

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 358ª

**Sesión 60ª, en miércoles 13 de octubre de 2010**

**Ordinaria**

**(De 16:19 a 19:8)**

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,  
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE, Y CARLOS  
CANTERO OJEDA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,  
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	2270
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2270
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2270
IV. CUENTA.....	2270

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario con el objeto de permitir la existencia de la profesión de optómetra (5684-11) (queda para segunda discusión).....	2273
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas (6811-11) (queda para segunda discusión).....	2276
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre cuota anual de captura en pesca (7255-03) (se aprueba en general).....	2290

**VI. TIEMPO DE VOTACIONES:**

Mejoramiento de condiciones laborales de asistentes de la educación. Proyecto de acuerdo (S 1298-12) (se aprueba).....	2298
Liberación de Liu Xiaobo, Premio Nobel de la Paz 2010. Proyecto de acuerdo (S 1297-12) (se rechaza).....	2298

**VII. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2299
Homenaje a trabajadores asistentes de la educación.....	2299
Nuevo estudio sobre deterioro de Hospital Mauricio Heyermann de Angol. Oficio (observaciones del Senador señor Quintana).....	2305
Construcción de obras para aseguramiento de suministro de agua en Región de Los Lagos. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel).....	2307
Reconexión de agua potable rural y electricidad en Chaitén. Oficio (observaciones del Senador señor Kuschel).....	2307
Unidad nacional y rescate de mineros atrapados en Copiapó (intervención del Senador señor Chahuán).....	2308

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley referido a personas jurídicas sostenedoras de establecimientos educacionales (7068-04).
- 2.- Moción de los Senadores Bianchi y Chahuán, con la que inician un proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en homenaje al misionero Allen Gardiner (7267-04).
- 3.- Moción de los Senadores Bianchi y Chahuán, con la que inician un proyecto de ley que reconoce la profesión de ministro de culto religioso (7268-07).

- 4.- Moción del Senador Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley relativo a jornada laboral de trabajadores de Cuerpos de Bomberos (7269-13).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores Chahuán y Bianchi, que establece una Comisión del Adulto Mayor de carácter permanente (S 1296-12).
- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Patricio Walker, señoras Alvear y Rincón y señores Ruiz-Esquide, Sabag, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar, con el que abogan por la libertad de Liu Xiaobo, Premio Nobel de la Paz 2010 (S 1297-12).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Tuma, Quintana, señora Rincón, Bianchi, Chahuán, Escalona, Gómez, Kuschel, Larraín, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Walker (don Ignacio), mediante el cual se solicita al Gobierno atender las demandas de mejoramiento de condiciones laborales de asistentes de la educación (S 1298-12).
- 8.- Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo relativo a cuota anual de captura (7255-03).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosain  
 —Tuma Zedán, Eugenio  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristian Larroulet Vignau, y de Transportes y Telecomunicaciones, señor Felipe Morandé Lavín.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 57<sup>a</sup> y 58<sup>a</sup>, ambas ordinarias, en 5 y 6 de octubre del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que no hará uso de la facultad establecida en el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto de ley en materia de fiscalización ambiental (boletín N° 7.213-12).

—Se toma conocimiento y se remite el proyecto al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con los cinco siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley, en segundo trámite

constitucional, que modifica el Código Sanitario con el objeto de permitir la existencia de la profesión de optómetra (boletín N° 5.684-11).

2.— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas (boletín N° 6.811-11).

3.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio (boletín N° 7.074-05).

4.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las Plantas del Personal de Carabineros de Chile (boletín N° 6.962-02).

5.— Proyectos de reforma constitucional, ambos en primer trámite constitucional: uno, iniciado en moción de los Senadores señores Allamand, Cantero, Espina, García y del entonces Senador señor Romero, que reconoce el aporte de los pueblos originarios a la conformación de la nación chilena, y otro, iniciado en mensaje, que reconoce a los pueblos indígenas de Chile (boletines N°s 5.324-07 y 5.522-07, refundidos).

**—Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:  
Con el primero comunica que ha prestado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el sistema de justicia militar y establece un régimen más estricto de sanciones tratándose de delitos contra los miembros de las policías (boletín N° 7.203-02).

**—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo comunica que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias sus-

citadas durante la tramitación del proyecto que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, para sancionar el femicidio, aumentar las penas aplicables a este delito y modificar las normas sobre parricidio (boletines N°s 4.937-18 y 5.308-18, refundidos).

**—Queda para tabla.**

Dos de la señora Ministra del Medio Ambiente:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre de la Senadora señora Alvear, referido al procedimiento sancionatorio seguido en contra de la Ilustre Municipalidad de Buin en relación con la ejecución del proyecto “Extracción de Áridos y Plan de Recuperación de Suelos Pozo La Sanchina”.

Con el segundo contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, sobre el proyecto “Central Termoeléctrica Castilla”, en la Región de Atacama.

Del señor Alcalde de Coronel, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, relativo a la situación en que se encuentra el vertedero de emergencia instalado en esa comuna después del terremoto del pasado 27 de febrero.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, sobre el pago del impuesto territorial por parte de las empresas forestales.

De la señora Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas subrogante, por medio del cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Frei, en relación con el pago de las remuneraciones de las trabajadoras pertenecientes al Sindicato Nacional Interempresa de Manipuladoras de Alimentos de la ciudad de Valdivia.

Del señor Secretario General de Carabineros de Chile, con el que complementa la respuesta dada al oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, acerca del número de canes con que cuenta la Institución para la detección de drogas u otras sustancias en el país,

la raza de estos y los costos para su manutención.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informe

De la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Tuma, Cantero, Quintana, Navarro e Ignacio Walker, referido a las personas jurídicas sostenedoras de establecimientos educacionales (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 7.068-04).

—**Queda para tabla.**

#### Mociones

Dos de los Senadores señores Bianchi y Chahuán, con las que dan inicio a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en homenaje al misionero Allen Gardiner (boletín N° 7.267-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

2.— Proyecto de ley que reconoce la profesión de ministro de culto religioso (boletín N° 7.268-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Chahuán, con la que da inicio a un proyecto de ley relativo a la jornada laboral de los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos (boletín N° 7.269-13)

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

#### Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Chahuán y Bianchi, que establece una Comisión del Adulto Mayor de carácter permanente (boletín N° S 1.296-12).

—**Pasa a la Comisión de Constitución,**

**Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señor Patricio Walker, señoras Alvear y Rincón y señores Ruiz-Esqui-de, Sabag, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar, con el que abogan por la libertad de Liu Xiaobo, Premio Nobel de la Paz 2010 (boletín N° S 1.297-12).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor GARCÍA.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer lugar, solicito autorización para que la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos pueda sesionar paralelamente con la Sala a partir de las 17.

Consecuente con lo anterior, pido que se fije hora de votación para los proyectos que se traten en esta sesión. Ello permitirá funcionar adecuadamente a las Subcomisiones Especiales y asegurar los quórum para votar en la Sala.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Con respecto a la primera solicitud de Su Señoría, debo señalar que no es necesaria, porque existe un acuerdo vigente en el sentido de que las Subcomisiones Especiales Mixtas de Presupuestos están autorizadas para funcionar simultáneamente con la Sala.

En cuanto a lo segundo, ello se verá en el momento oportuno, dependiendo de los quórum que se requieran.

Ahora, un Comité pidió dejar para la tabla de la próxima sesión el proyecto de ley, de la Cámara de Diputados, que modifica el Código Sanitario con el objeto de permitir la existencia de la profesión de optómetra, que cuenta con segundo informe de la Comisión de Salud.

Solicito el acuerdo de la Sala en tal sentido, porque no hubo oportunidad para reunir a los Comités.

La señora MATTHEI.— ¿Para qué pide el acuerdo, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Para sacar la iniciativa de la tabla de hoy y verla en la próxima sesión.

La señora MATTHEI.— ¿Quién lo solicitó?

El señor PIZARRO (Presidente).— Un Comité, señora Senadora.

La señora MATTHEI.— No doy el acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— En ese caso, corresponde tratarla.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en representación del Comité Demócrata Cristiano, solicito segunda discusión.

El señor PIZARRO (Presidente).— De acuerdo al Reglamento, efectuada dicha petición, la segunda discusión de la iniciativa se producirá en la sesión siguiente.

El señor LONGUEIRA.— Eso significa que quedará para el primer lugar del martes subsiguiente. Porque la próxima semana es regional.

El señor PIZARRO (Presidente).— Efectivamente, se verá en dos semanas más. Pero su ubicación en la tabla dependerá de las urgencias de los otros proyectos por discutir.

## V. ORDEN DEL DÍA

### DEFINICIÓN DE COMPETENCIA DE TECNÓLOGOS MÉDICOS EN CAMPO DE LA OFTALMOLOGÍA

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, originado en moción, que modifica el Código Sanitario al objeto de permitir la existencia de la profesión de optómetra, con segundo informe de la Comisión de Salud y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto

(5684-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 78ª, en 10 de diciembre de 2008.**

**Informes de Comisión:**

**Salud, sesión 45ª, en 31 de agosto de 2010.**

**Salud (segundo), sesión 59ª, en 12 de octubre de 2010.**

**Discusión:**

**Sesión 46ª, en 1 de septiembre de 2010 (se aprueba en general).**

El señor PIZARRO (Presidente).— El Comité Demócrata Cristiano pidió segunda discusión.

Conforme al Reglamento, el proyecto queda para segunda discusión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Gracias, señor Presidente.

Pido que se recabe el acuerdo de la Sala para incluir en la tabla de hoy el proyecto sobre cuota anual de captura en materia pesquera (boletín N° 7.255-03).

La Comisión de Intereses Marítimos recibió prácticamente a todas las organizaciones interesadas y aprobó la iniciativa en general por unanimidad.

De acogerse mi petición para agregarla al Orden del Día -así lo esperamos-, luego de aprobada la idea de legislar, se podría fijar un plazo breve para formular indicaciones, ya que se encuentra con “suma” urgencia.

El señor PIZARRO (Presidente).— Me comunican que el informe recaído en el proyecto mencionado acaba de llegar. Entonces, se dará cuenta de él y luego resolveremos la solicitud planteada por el Senador señor Horvath.

La señora ALVEAR.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, respecto de la iniciativa sobre la profesión de optómetra, que deberemos continuar tratando en la próxima sesión, pido que se fije un plazo para presentar indicaciones -ojalá muy breve-, a fin de intentar unificar criterios en torno a un conjunto de indicaciones formuladas de manera transversal, por distintos Senadores, y lo aprobado por la Comisión.

He conversado con varios colegas, y pienso que hay un punto intermedio que nos permitiría llegar a acuerdo.

Sin embargo, para poder hacerlo efectivo, necesitamos un nuevo plazo de indicaciones. Podría ser perfectamente antes de la siguiente sesión. Así, las modificaciones respectivas estarían listas en forma previa al debate del proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señora Senadora, como ya se evacuó el segundo informe por la Comisión de Salud, el plazo para presentar indicaciones expiró.

Si fueron rechazadas las que se formularon, podrán renovarse en la Sala. De lo contrario, deberá requerirse la unanimidad del Senado para incluir nuevas indicaciones cuando la iniciativa se discuta en particular.

La otra opción es que la Sala acuerde su envío a la Comisión para un nuevo segundo informe. Ahí sería posible abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones.

Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.— Señor Presidente, esta materia es supercompleja. La venimos estudiando desde hace bastante tiempo. Por eso entiendo la preocupación de la Honorable señora Alvear y también la de otros colegas.

¿Qué sucede? Para saberlo, hay que entrar un poco al fondo del asunto.

Por ello, otra alternativa de solución sería hablar sobre el punto entre nosotros fuera de

la Sala; llegar a un acuerdo, y luego efectuar una proposición concreta, con el respaldo del Presidente.

El problema estriba en que existen grandes dificultades para introducir la figura del optómetra en nuestro país, porque no tenemos cómo certificar su calidad. Las universidades chilenas no pueden hacerlo, pues no imparten la carrera pertinente.

Debemos encontrar un sistema conforme al cual una agencia internacional entregue la certificación de calidad de los optómetras. Porque a lo mejor una persona estudió cinco años en Europa, y otra, medio año en algún país del Caribe. Y no es lo mismo.

Entonces, la cuestión radica en cómo se valida la calidad y quién lo lleva a cabo.

Reitero: las universidades nacionales están inhabilitadas para ello, pues la carrera no existe acá. Además, las carreras no son creadas por ley, sino por los propios establecimientos de educación superior.

Por lo tanto, la dificultad reside en determinar qué es primero: si el huevo o la gallina. No les podemos dar a los optómetras la facultad de recetar lentes si no sabemos lo que han estudiado ni quién lo certifica.

De otro lado, no cabe extender una certificación acá, pues la carrera no se imparte.

Entonces, si encontráramos la forma de que un organismo internacional visara la calidad del título de optómetra otorgado por universidades extranjeras, en ese caso podríamos permitir a tales profesionales ejercer en Chile.

El drama consiste en que...

El señor PIZARRO (Presidente).— Señora Senadora...

La señora MATTHEI.— Perdón, señor Presidente. Termino en 30 segundos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es que no estamos debatiendo el fondo del asunto.

La señora MATTHEI.— Lo sé. Pero conviene aclarar el punto para que entendamos de qué estamos hablando.

En realidad, esto debiera ser materia de otro

proyecto de ley. Porque mientras tomamos una determinación estamos impidiendo que 500 tecnólogos médicos nos ayuden a reducir las listas de espera. Hay casos de personas que llevan dos años y medio aguardando por la atención de un oftalmólogo.

Entonces, por tratar de llegar a una solución perfecta, se retrasa otra que es mejor que lo que existe hoy día.

Si pudiésemos hablar el asunto y llegar a un acuerdo en la Comisión, con la Senadora Alvear, con toda la gente interesada, lo podríamos plantear a la Sala el martes.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señora Senadora, el asunto ya quedó para segunda discusión. Así que van a tener dos semanas para llegar a todos los acuerdos que quieran.

La señora MATTHEI.— Pero el problema, señor Presidente, consiste en si se abre o no un nuevo plazo para formular indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— En la discusión que se llevará a cabo durante la próxima sesión se podrá establecer, si hay unanimidad, el plazo que sea necesario para indicaciones, tal como hemos procedido en muchísimas oportunidades.

---

El señor PIZARRO (Presidente).— Ahora se dará cuenta del informe recaído en el proyecto a que se refirió el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— ¿Luego de eso se incluirá en la tabla de hoy?

El señor PIZARRO (Presidente).— Primero se dará cuenta y luego solicitaré incorporarlo al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre cuota anual de captura en materia pesquera, con urgencia calificada de “suma” (bo-

letín N° 7.255-03).

—**Queda para tabla.**

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay acuerdo para tratar el asunto hoy.

Por lo tanto, ingresará a la tabla de la próxima sesión, conforme al procedimiento normal.

El señor HORVATH.— ¡Pero cómo!

El señor PIZARRO (Presidente).— Se opuso el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor HORVATH.— Entiendo que ya no se opone.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, ¿retira su objeción a colocar en la tabla de hoy el proyecto mencionado?

El señor MUÑOZ ABURTO.— Sí. Que se trate hoy.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo de los demás Senadores para acceder a la petición del Honorable señor Horvath?

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, la iniciativa de la que se acaba de dar cuenta se incluirá a continuación del proyecto que figura en el segundo lugar del Orden del Día.

---

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, solicito recabar la unanimidad de la Sala para que el proyecto que facilita la constitución y el funcionamiento de nuevas empresas, signado con el N° 3 en la tabla, no se analice hoy y quede para la próxima sesión, en atención a que en el momento en que se discuta varios Senadores estaremos participando en la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

No queremos postergar el trabajo de esa Subcomisión -hay mucha gente citada-, ni tampoco estar ausentes del debate de la iniciativa en comento.

El señor PIZARRO (Presidente).— La petición del Honorable señor Tuma es sacar de

la tabla la iniciativa que aparece en el tercer lugar.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor TUMA.— Gracias, señor Presidente.

### **MEDIDAS PARA CORRECTO OTORGAMIENTO Y USO DE LICENCIAS MÉDICAS**

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley, iniciado en mensaje de la Presidenta señora Bachelet, en primer trámite constitucional, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con informes de las Comisiones de Salud y de Trabajo y Previsión Social, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6811-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite, sesión 79ª, en 5 de enero de 2010.**

**Informes de Comisión:**

**Salud, sesión 57ª, en 5 de octubre de 2010.**

**Trabajo y Previsión Social, sesión 57ª, en 5 de octubre de 2010.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Señores Senadores, la urgencia asignada a la iniciativa, que es de 15 días, vence hoy, porque se calificó el 28 de septiembre.

El proyecto fue discutido solamente en general por las Comisiones de Salud y de Trabajo y Previsión Social.

El objetivo principal de la iniciativa es perfeccionar el sistema de licencias médicas y establecer medidas que aseguren su correcto otorgamiento y uso. Para ello, se propone fortalecer las facultades de control y fiscalización de los órganos pertinentes y disponer sancio-

nes administrativas y penales para el otorgamiento y uso fraudulento, abusivo o ilegal de la licencia.

La Comisión de Salud, luego de analizar el proyecto, rechazó la idea de legislar. El resultado de la votación fue dos votos a favor, de los Senadores señora Matthei y señor Chahuán; dos en contra, de los Honorables señores Rossi y Ruiz-Esquide y la abstención del Senador señor Girardi. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 182 de nuestro Reglamento, la votación se repitió dos veces y se produjo idéntica situación, por lo cual se dio por rechazado.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, por su parte, aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señoras Matthei y Rincón y señores Bianchi, Kuschel y Muñoz Aburto.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en el informe respectivo.

Corresponde señalar que, en caso de que la Sala resuelva acoger la idea de legislar, el inciso cuarto del artículo 6° requiere para su aprobación el voto conforme de 19 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, la materia que vamos a discutir tiene larga data en el sector de la Salud y ha sido una de las cuestiones que, de manera permanente, hemos estado analizando desde hace muchos años, en cuanto a cómo deberían usarse las licencias médicas, si corresponden a un acto puramente sanitario o si revisten, también, alcances de otra naturaleza. Este último punto fue lo que, en definitiva, llevó a que el Senado encomendara a dos de sus Comisiones resolver el asunto.

Se evacuaron, entonces, dos informes: uno de la Comisión de Salud, que rechaza el proyecto del Ejecutivo; y otro de la de Trabajo y Previsión Social, que lo aprueba.

¿Cuál es el problema?

La cuestión que motivó el rechazo de la iniciativa en la primera de las Comisiones mencionadas se refiere a que las modificaciones propuestas por el Ejecutivo -que buscan regularizar, controlar e impedir que se abuse de las licencias médicas-, presentan otro aspecto, que nosotros hemos discutido.

Señor Presidente, voy a ser muy simple y claro.

La licencia médica es una forma de resolver la situación de una persona enferma que falta a su trabajo. El doctor la diagnostica y le da determinado número de días de descanso. El documento respectivo, con el actual sistema, es revisado por la COMPIN en el sector público y en el institucional privado por un médico contratado por las propias isapres, quien se transforma en una especie de contralor directo.

Las otras cosas que debo mencionar en esta materia dicen relación a por qué, en los últimos años, se ha producido un aumento excesivo de determinadas licencias, tanto por la vía de las que se vinculan con el posnatal como por aquellas propias de una enfermedad cualquiera. En el problema intervienen el médico tratante y quien actúa posteriormente en cualquiera de los dos sistemas, sea el público o el privado.

En definitiva, hablamos del eventual abuso de un profesional médico a través de las licencias que otorga; del abuso en que pudiera incurrir la isapre en determinado momento al rechazar no adecuadamente una licencia, porque la objeta sin que se haya examinado al enfermo.

Por lo tanto, se presenta un conflicto que el proyecto que nos ocupa busca resolver en cuanto a cómo terminar con el abuso en materia de licencias médicas.

Hasta ahí, la realidad objetiva actual.

¿Por qué se produjo la discrepancia entre la Comisión de Salud y la de Trabajo y Previsión Social? Porque la primera consideró que uno de los problemas fundamentales se relaciona

con el abuso que se presenta en las licencias -entre otras causas, por falta de ética profesional-, lo que a veces resulta ser exagerado. Del total, tres, cuatro, cinco y hasta diez médicos llegan al extremo de otorgar 100 a 200 de ellas mensualmente, lo que evidencia un abuso real.

Asimismo hay abuso real de ciertos individuos que, a través de la licencia, buscan resolver sus problemas personales.

También consideramos que la situación vigente se genera debido a que la normativa actual tiene algunas fallas que favorecen una conducta ilegal e inadecuada de los profesionales médicos.

Una de ellas es que la licencia carece de sentido en la realidad sanitaria del Chile de hoy. Y consiste en que, a consecuencia de lo que pasaba hace muchos años en orden a que la gente por haberse embriagado el fin de semana pedía licencia el lunes, el Gobierno de la época tomó la decisión de que a las ausencias laborales de hasta diez días se les restaran del pago tres y a las superiores a esa cantidad, nada. Y eso constituye una incitación al mal, como alguien dijo con toda razón, además de ocasionar circunstancias sanitariamente absurdas. Por ejemplo, si una persona necesita cuatro, cinco o seis días para recuperarse y el galeno se los concede, por ministerio de esta ley, sin fundamento ético ni sanitario o de otra especie, en la realidad se le otorgan solo dos o tres, porque hay que restar los que, de acuerdo a la normativa legal, se descuentan del pago.

¿Qué pasa cuando una persona necesita una semana? Si el facultativo le da los siete días, queda con cuatro, y si le da diez, con siete. Pero, si son once, se paga el total de ellos.

Entonces, el procedimiento nos parece insensato y es absolutamente contrario a toda norma sanitaria.

¿Cuál fue el planteamiento de los Senadores que rechazamos el proyecto? Que si se va a hacer una ley para terminar con los abusos de los médicos o de los propios enfermos, también debería servir para eliminar el incentivo

malsano que permite conceder licencias médicas de manera diferente.

Desde hace muchos años, venimos proponiendo, primero, que se impartan lecciones de ética a los profesionales de la Salud, como elemento esencial. Segundo, que desaparezcan los contralores de las isapres, porque no hay razón alguna para que los equis días de licencia que otorga un médico luego sean acortados sin ni siquiera que se examine al enfermo. Tercero, que haya sanciones extremadamente claras para los profesionales involucrados.

En su momento, también señalamos con claridad que para ello había que entregar más facultades al Colegio respectivo, lo que tampoco se ha logrado hasta la fecha, debido a que algunos señores Senadores no comparten esa idea.

A la vez, planteamos la necesidad de equiparar las sanciones que reciben una isapre y un médico que actúan de forma inadecuada, lo cual tampoco se ha concretado.

Y, finalmente, nos parecía que había que terminar con los incentivos inadecuados, uno de los cuales lo constituye el problema de los tres días de descuento.

En tales condiciones, pedimos al Ejecutivo incorporar una disposición que eliminara esa carencia -como se llama- de tres días en la licencia. El Ministro de Salud manifestó que estaba dispuesto a ello, pero que no podría hacerlo hasta después de un período de no menos de seis a ocho meses. Los señores Senadores que aprobaron el proyecto consideraban que bien valía la pena esperar ese tiempo y despachar el texto de ahora. Quienes votamos en contra estimamos que es perder una oportunidad para alcanzar una fórmula de solución global, pues si no se termina con la carencia se mantendrán igual los incentivos. En eso radica la diferencia. Luego la Comisión de Trabajo resolvió simplemente aprobar el proyecto sin considerar tal punto de vista.

Por ello se produjo en la Comisión de Salud lo que sucedió, pues tres de sus integrantes no

aprobamos la iniciativa.

Si queremos ir al fondo del problema, estamos de acuerdo en esperar un tiempo, pero no el que planteó el Ministro, pues resulta excesivo.

Sería bueno que pudiéramos llegar a una fórmula. A lo mejor se aprueba el proyecto como viene de la Comisión de Trabajo, con lo que quedará prácticamente igual la actual situación de abuso que se produce por una mala norma. Si no se corrige, siempre estará generando las conductas inadecuadas de los médicos por un procedimiento que hoy se quiere eliminar.

De aprobarse el texto de la Comisión de Trabajo, simplemente se aplicará un maquillaje, pues se despachará una disposición que va a criticar la acción de los médicos, pero que no resolverá la cuestión esencial.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el proyecto en debate intenta solucionar un problema que se ha hecho público de cuando en cuando, incluso a través de medios televisivos. Resulta indesmentible que algunas personas cometen fraude al obtener una licencia médica que no corresponde, pues se aparenta padecer una enfermedad.

En tales casos, no solo incurren en fraude el trabajador y el que otorga la licencia, sino también -en mi concepto-, contribuye a ello la propia ley.

Nuestro sistema de licencias médicas, en primer lugar, permite que ellas se obtengan y, en segundo término, crea un sistema -como lo explicaba muy bien el Senador Ruiz-Esquide- con la posibilidad de que se apliquen dos regímenes.

Con el descuento de los primeros tres días de licencia, se asume que todos los demás no se justifican y que, por lo tanto, hay un engaño del trabajador hacia el empleador.

Yo no sé hasta cuándo vamos a aceptar una legislación que supone culpabilidad, responsa-

bilidad y engaño por parte de los trabajadores de Chile. Sin duda, es un hecho indesmentible que se dan casos de fraude cuando algunos médicos han abusado en el otorgamiento de licencias que no corresponden. Pero una normativa no puede presumir la responsabilidad engañosa de empleadores, trabajadores y médicos.

Tenemos que elaborar una ley que dé cuenta de una realidad que no se refleja actualmente. Hay que efectuar modificaciones para impedir que a un trabajador que efectivamente necesita licencia por tres o más días se le rechace el pago de su remuneración, hecho que, por lo demás, afecta principalmente a los empleados de las pequeñas y medianas empresas. A los del sector público no les empece tal restricción. Y los sindicalizados negocian con las grandes empresas para que los días que se descuentan de todas maneras se paguen. El 80 por ciento de los trabajadores del país que pertenecen a las pymes no reciben este beneficio. Y esto, en definitiva, constituye un daño para la propia empresa, para el empleado, para su familia y para el sistema de salud.

Por otra parte, el sistema establece días mínimos para que los primeros tres sean cancelados, y obliga al médico a otorgar una licencia más allá del plazo que amerita la enfermedad.

A la vez, se produce un segundo vicio: si hay irregularidad, se asume que la mayoría de las licencias son fraudulentas y, por tanto, los organismos pertinentes tienen que fiscalizar y pedir informes. Se requieren detalles al médico. Hasta que los entregue, pasa un mes. Y transcurre otro para procesar la información en la COMPIN, cuando se trata del sector público. Si aquella rechaza la licencia, el trabajador apela. Por ello, debe solicitarse un nuevo informe, que normalmente emite el mismo médico que otorgó la licencia. En definitiva, el trabajador tiene que soportar cuatro, cinco, seis o siete meses sin recibir remuneración, lo que agrava su mal.

Entonces, los trabajadores tienen una vulnerabilidad y sufren abusos, lo que afecta pre-

cisamente a quienes poseen menos condiciones para soportar la espera.

Si se realiza una encuesta en la COMPIN o en las oficinas de control de las isapres para saber cuántos trabajadores se encuentran a la espera del pago de su licencia, por estar esta en revisión o en duda, serían cuantiosas las sorpresas que nos llevaríamos respecto de las injusticias que se están cometiendo en nuestro país, precisamente porque contamos con una legislación que cautela más que no se produzca el fraude y que se preocupa prioritariamente de los intereses de las isapres y de FONASA que de los de los trabajadores.

¡Estamos en el mundo al revés! Como las leyes son para beneficio de las personas, tenemos que efectuar una mirada distinta a todo el sistema de control y de licencias médicas, de modo que quien deba necesariamente ausentarse de su función laboral por enfermedad reciba el pago correspondiente. ¡Pero no es posible que pongamos en duda todo el sistema! Por consiguiente, me parece que hay que hacer una revisión completa.

Comparto la visión de los Senadores que han votado en contra o que se han abstenido, porque el proyecto solo ve una cara de la moneda: el aspecto punitivo. Está bien, pues hay que sancionar y perseguir a quienes cometen fraude. Pero la iniciativa no resuelve el problema de los trabajadores con licencia médica que pasan meses y meses esperando el pago de su remuneración.

Por lo expuesto, señor Presidente, en primer lugar, me alegro de que desarrollemos el presente debate. En segundo término, apoyaré la idea de legislar, pero voy a formular indicaciones, para los efectos de establecer un marco legislativo que haga justicia con los trabajadores, especialmente con aquellos que ameritan una licencia médica.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor LONGUEIRA.— ¿Me permite, se-

ñor Presidente, para plantear un punto de Reglamento?

El señor PIZARRO (Presidente).— Perdón, Senador Girardi.

Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.— Señor Presidente, el Senador García solicitó fijar hora para la votación del proyecto en debate y usted quedó en atender esa petición. Sucede que a las 17 debe constituirse la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

¿Sería posible que acordáramos una hora para votar el proyecto y así poder trabajar tranquilos?

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Trabajen tranquilos nomás, señor Senador, pues eso es lo más importante...!

El señor LONGUEIRA.— Es que los timbres no se escuchan en el lugar donde sesionamos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Veremos cómo avanza el debate de la iniciativa y, cuando estemos a punto de votar, mandaremos a avisarles.

El señor LONGUEIRA.— Perfecto. ¡Usted sabe dónde estaremos, señor Presidente...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, el proyecto en debate ha sido objeto de una larga discusión y es muy importante desde el punto de vista del fortalecimiento de la salud pública del país, aunque, evidentemente, contiene aspectos deficitarios que nosotros hemos intentado resolver a través de, por ejemplo, una garantía para los derechos de los trabajadores. Sin embargo, entendemos que por diversas razones ello ha resultado complejo.

Hay un problema de larga data. No se planteó en el actual Gobierno, sino en el anterior. De hecho, el Senador Ruiz-Esquide, a la sazón Presidente de la Comisión de Salud, renunció a ese cargo cuando aquel envió al Congreso la presente iniciativa legal sin poner fin a un

abuso, a un atentado contra los derechos de los trabajadores, consistente en el no pago de los tres primeros días de enfermedad.

¡Eso es un abuso!

La licencia médica, para la mayoría de las personas que la requieren, puede ser el único instrumento terapéutico frente a un traumatismo, un lumbago, un cuadro gastrointestinal. Muchas veces no se necesitan medicamentos ni intervencionismo sino, simplemente, reposo.

Y lo que intenta la iniciativa en estudio es impedir que los primeros días de descanso estén garantizados y debidamente financiados, como corresponde. Hay pocas legislaciones en el mundo -por no decir ninguna- que mantienen una práctica que, en definitiva, se usó como una especie de deducible -ignoro por qué, aunque está claro que no fue por razones de salud- para desincentivar en cierta forma que los trabajadores se enfermaran.

Ello obedeció a un determinado momento de la historia del país, del cual ya estamos muy lejos. Y lo único que consigue es estimular a los médicos, cada vez que atendemos a una persona que requiere tres días de reposo, a dar una licencia superior a diez, muchas veces para que se haga justicia y se le paguen esos días, lo cual, finalmente, resulta bastante más caro para el país.

Por lo tanto, es efectivo que se incurre en un exceso en la duración de las licencias para pacientes que verdaderamente ameritan solo tres días.

El problema es que también debemos avanzar en solucionar otro problema de fondo: el de las licencias médicas fraudulentas. Desde hace tiempo venimos planteando la necesidad de sancionar penalmente no solo a los facultativos que las entregan, sino también a los que las solicitan sin justificación alguna. Sin embargo, hay que dejar en claro que esa es una práctica limitada a un pequeño grupo de profesionales de la salud. No es cierto que se trate de una acción sistemática. De hecho, investigaciones

de la Superintendencia tienen relativamente sindicado y establecido al minoritario grupo que otorga más de una cierta cantidad de licencias, aparentemente fraudulentas. Y digo “aparentemente” porque algunos médicos tienen un “*stock*” de pacientes que realmente las requieren.

Nosotros siempre hemos sido partidarios de establecer duras sanciones frente a esa situación. Pero asimismo hay otros actores que cometen fraude, aunque a veces no se quiera hablar de ello: las isapres. Estas obtienen más de 15 mil millones de pesos anuales en utilidades modificando y alterando licencias médicas que sí son efectivas, que sí cumplen con todos los requisitos legales y que corresponden a pacientes que realmente están enfermos.

En el pasado hubo denuncias al respecto e incluso “cámaras secretas” que demostraron que dichas instituciones autorizaban solo determinado número de días, independientemente de si eran justificados o no, y que recortaban las licencias en función de ese antecedente.

Por eso, en la Comisión de Salud llegamos a un segundo acuerdo: sancionar a los profesionales que otorgan licencias fraudulentas y, con la misma fuerza, a aquellos que coartan o impiden, por razones económicas, el derecho de un paciente a impetrar tal beneficio.

Todos sabemos que hoy día los institutos de salud previsual gozan de un privilegio especial, atribuible al particular interés que existía por favorecer su desarrollo en los tiempos en que se dictó la legislación respectiva: en Chile son de las pocas entidades que son juez y parte, pues, por un lado, tienen capacidad para cuestionar una licencia médica y, por el otro, para sancionarla. El resto de los chilenos no afiliados a una isapre debe acudir a una COM-PIN, que finalmente resuelve.

Dicha facultad ha permitido que muchas de estas entidades hayan hecho un uso indebido de ella, a través de actos fraudulentos que a veces ni siquiera son ejecutados por facultativos, sino por personal no médico (contralores

o funcionarios de menor rango), que con un tampón ponen el timbre “Rechazada” a las licencias.

Por eso, como digo, nosotros acordamos tratar de la misma manera el fraude cometido por el médico que otorga una licencia falsa y el fraude en que incurre una institución cuando impide que un paciente que de verdad se halla enfermo haga uso de su derecho a reposo. Y eso nos parece un avance.

Pero con la decisión que se ha tomado se favorecerá una situación aún más dramática para los pacientes, cual es la de que, teniendo derecho a licencia, no recibirán financiamiento por los primeros tres días.

Yo estoy totalmente de acuerdo en terminar con el abuso que se hace de las licencias médicas, incluso de aquellas que se otorgan por más de diez días para permitir el pago de los tres primeros cuando un trabajador tiene completo derecho a ellos. Eso lo considero correcto.

No obstante, nosotros le planteamos tanto al Ministro de Salud del Gobierno de la Presidenta Bachelet, señor Álvaro Erazo, como al actual titular de la Cartera que votaríamos a favor del proyecto si y solo si se restablecía un derecho fundamental para los trabajadores.

Hoy se habla mucho de los trabajadores, de sus derechos y de lo que sucede cuando estos no se respetan. Por tanto, creo que este es el momento oportuno para abordar integralmente tal garantía, de modo que el país haga una opción por los derechos de los trabajadores.

Yo me abstuve en la Comisión de Salud y no daré mi aprobación al proyecto en la Sala mientras no terminen el abuso y la violación de un derecho que hacen de Chile el único país del planeta donde a los trabajadores enfermos que realmente necesitan una licencia médica no se les pagan los tres primeros días de reposo.

Y voy a proceder de esa manera pese a que con el proyecto desaparecerá el resto de los fraudes. Sin embargo, si el problema al cual estoy refiriéndome no fue resuelto durante los

Gobiernos de la Presidenta Bachelet y del Presidente Lagos y tampoco se está resolviendo en el actual, persistirá una anomalía que irá en desmedro de los trabajadores más pobres, que son los que sufren más y a quienes mayormente afecta el hecho de que no se paguen los tres primeros días de las licencias. Seguramente para un profesional con ingresos altos o medianos eso no constituye una situación dramática en su vida familiar, pero para un trabajador pobre el pago de esos días resulta tremendamente importante para vivir de una manera digna en condiciones que a veces son muy difíciles.

De ahí que nosotros debiéramos solicitarle al Ministro de Salud, sabiendo que no se trata de un asunto de su entera responsabilidad, por su complejidad, que, de una vez por todas, se resuelva la mencionada anomalía, ya que es de toda justicia que así se haga.

Y, como estamos frente a algo de toda justicia, yo al menos soy partidario de no aprobar el presente proyecto hasta que se plantee una iniciativa integral sobre la materia que aborde el tema planteado.

Sé que conceptualmente la gran mayoría de nosotros está de acuerdo con el proyecto -de hecho, soluciona dos problemas importantes: el fraude que cometen los prestadores de salud y el que cometen las isapres-, pero, si no ponemos algún elemento de presión, no vamos a resolver nunca un problema que tiene que ver con la dignidad, la equidad, la justicia y la salud: que a los trabajadores no se les reconozcan los primeros tres días de una licencia médica, pese a tener derecho a ellos, uno, porque están pagando por su previsión, y dos, porque nadie puede amputarles o mutilarles tal derecho.

Por lo tanto, considero muy importante que ese tema sea puesto en el debate. Sé que el Ministro de Salud no pudo acudir hoy al Senado por razones de fuerza mayor vinculadas a su Cartera, pero a mí me gustaría que hubiera un compromiso del Ejecutivo en el sentido de que esa problemática se va a resolver.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la verdad es que con relación al proyecto en debate tenemos resultados diferentes en la Comisión de Salud y en la de Trabajo y Previsión Social, porque él se refiere a dos temas que se mezclan y confunden.

Fui Superintendente de Seguridad Social durante cinco años, bajo la Administración del Presidente Ricardo Lagos, y me tocó estudiar, regular y fiscalizar esta materia. Y tanto en ese Gobierno como en el de la Presidenta Bachelet tratamos de abordarla, primero en la reforma al sistema de salud y luego en la reforma previsional. Sin embargo, debo manifestar, con frustración, que en tales oportunidades no tuvimos eco ni en el Parlamento ni en el Ejecutivo.

Quiero explicar brevemente la situación que se genera.

Aquí se confunden el fraude y el abuso, no solo de parte del trabajador, que busca un beneficio, sino también del médico, que se presta para ello; del empleador, que muchas veces se colude, y de la institución de salud previsional -llámese isapre o FONASA-, que, sin fundamento, rechaza la licencia. Y eso se mezcla con los beneficios que puede impetrar el trabajador amparado en el seguro de salud laboral o en el de salud común y en la falta de una adecuada contraloría médica.

Lo anterior se produce porque en nuestro país se confunde el seguro de salud común con el seguro de salud laboral, y el sistema de invalidez permanente con el de invalidez transitoria. Ello redundará en un mecanismo donde el trabajador es tramitado y derivado de una institución a otra, con distintos criterios médicos, distintos plazos y distintos tipos de beneficios.

Debo agregar que en la cotización de 7 por ciento para salud se consideraba, en la época en que se instauró, un 0,6 por ciento para financiar las licencias médicas; hoy día ese porcentaje llega a cerca de 2 por ciento. Y lo pagan todos los cotizantes, incluidos los pen-

sionados. Hay una larga discusión en cuanto a que a estos debería rebajárseles del 7 por ciento al menos esa cifra, destinada a financiar un beneficio al que ellos no pueden acceder.

Digo lo anterior para que quede constancia en la Versión Oficial, pues se refiere a una cuestión que tampoco hemos sido capaces de resolver.

Entonces, señor Presidente, creo que al mezclar los dos temas señalados y no hacernos cargo de una realidad que se ha ido imponiendo en el país (el fraude en el otorgamiento de la licencia médica, con la cual se busca proteger a los trabajadores y, por supuesto, a sus familias) se han confundido los conceptos.

El tema de los tres días de carencia lo estudiamos extensamente en la Superintendencia de Seguridad Social junto con la, en aquella época, Superintendencia de Isapres -hoy, de Salud-, y llegué a la convicción de que tal carencia no constituía un desincentivo al uso de la licencia médica sino más bien un estímulo para que esta se extendiera por más tiempo del necesario.

Sin embargo -también quiero ser clara en esto-, cuando uno revisa las cifras se da cuenta de que no es efectivo que los tres días de carencia sean los que motiven el fraude. Porque en el sector público ella no existe. En el año 2004, el uso de licencia médica era de 19,4 por ciento; en 2009, de casi 46 por ciento. Y no se descuentan, como digo, los tres primeros días.

Por lo tanto, cometeríamos un grave error si confundiéramos la discusión y nos negáramos a mandar una señal clara y categórica al país en orden a que no vamos a permitir más los abusos en esta materia, pues terminan perjudicando a todos los trabajadores, ya que los seguros tienen que destinar cada día mayor cantidad de dinero a financiar las licencias médicas, en desmedro de las prestaciones de salud que podrían otorgárseles a ellos y sus familias.

Señor Presidente, creo necesario legislar y eliminar los tres días de carencia en este ámbito. Porque todo indica, de acuerdo a los

estudios que hicimos en su momento, que no cumplen el objetivo de desincentivar el uso de la licencia médica sino que, por el contrario, a la larga prolongan su duración.

Asimismo, tenemos que regular, de una vez por todas, las contralorías médicas y establecer comisiones de dos tipos: unas, que se encarguen de ver las enfermedades comunes y en las que confluyan los administradores del seguro tanto de salud laboral cuanto de salud común, y otras, que tengan como función pronunciarse sobre las invalideces, sean laborales o comunes, permanentes o transitorias.

Además, es menester que las instituciones de salud y de previsión social cuenten con veedores en tales comisiones, a fin de uniformar criterios de norte a sur en el país; que los trabajadores tengan voz en ellas y estén debidamente representados, y que, en definitiva, se vayan sentando las bases de un sistema correcto en materia de seguridad social.

También se deben dictar protocolos médicos. Sabemos que hay enfermos y no enfermedades, pero han de existir criterios mínimos que permitan establecer condiciones razonables para nivelar la situación de las enfermedades y los trabajadores.

Señor Presidente, el problema del otorgamiento de licencias médicas se ha discutido extensamente en el país. Y, tal como señaló el Senador Girardi, son pocos los profesionales que abusan del sistema. En la época a que aludí los llegamos a llamar “Los 12 apóstoles”, porque se trataba de un grupo muy reducido que alcanzaba a ese número. Los sindicamos con nombres y apellidos, RUT incluidos; pero no pudimos perseguirlos porque la sanción que establece la legislación es insuficiente. De modo que siguen abusando del poder que ostentan y que al final se traduce en la extensión de un cheque con cargo a los fondos de todos los trabajadores y del Estado.

En ese sentido -insisto-, debemos mandar una señal clara en la discusión general del proyecto, y comprometer al Gobierno en la discu-

sión particular para recabar los estudios que ya existen; profundizarlos si fuera necesario; presionar para que el Estado cree, en definitiva, el Registro Nacional de Licencias Médicas en FONASA (las isapres ya lo implementaron), y de esa manera se empiece a automatizar, a transparentar, a compartir información que posibilite sancionar, no ya a los 12 médicos a que me referí, sino a los más de 50 que actualmente abusan del sistema y perjudican al resto de la población.

Tenemos que hacer un esfuerzo y no perdernos en esta discusión. Y, si es necesario darnos tiempo para acercar posiciones, vale la pena hacerlo. Pero -repito- no podemos perder la oportunidad de mandar un mensaje nítido a los profesionales que han abusado del sistema y perjudicado a otros con su comportamiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, como expresaron los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, esta iniciativa tiene por finalidad esencial fijar circunstancias, condiciones y regulaciones que permitan asegurar el otorgamiento y uso correcto de la licencia médica a través de medidas de control, de fiscalización y sanciones, ya sea administrativas o penales, respecto de las conductas fraudulentas. Porque el actual marco regulatorio no ha sido suficiente para impedir los fraudes que se cometen y que no corresponden a lo que realmente ocurre.

La licencia médica es un beneficio que se concede a los trabajadores para ausentarse de su lugar de trabajo o para reducir su jornada laboral a cambio de un subsidio.

En la Comisión de Trabajo y Previsión Social, después de analizar el proyecto, le dimos nuestra aprobación porque nos hizo mucha fuerza lo que se nos informó: que en la ciudad de Valparaíso se había detectado que alrededor de un tercio de las licencias médicas que se emiten son fraudulentas.

Lo anterior significa que ellas dicen relación a un beneficiario que no es un trabajador propiamente tal, a licencias presentadas para evitar un despido laboral, a empresas falsas o de papel, e incluso a personas que están cumpliendo condenas privativas de libertad.

Más todavía, en el mismo informe se señala que el fraude detectado en los muestreos alcanzaba la suma de 6 mil millones de pesos. Es una cantidad muy elevada que como legisladores no nos puede dejar indiferentes. No podemos ser indiferentes ante los ilícitos o los fraudes cometidos de manera manifiesta.

La Comisión de Salud votó en contra del proyecto, porque este no aborda lo relativo al mecanismo de los tres días de carencia que actualmente contempla nuestra legislación. Yo estoy de acuerdo con lo señalado por sus integrantes, y considero que debería eliminarse la falta de cobertura de esos días, que son deducibles. Pero ese es un tema que corresponde a otra iniciativa legal.

Creo que no es dable buscar como justificación la carencia de los tres días para paralizar un proyecto que reviste mucha importancia, que ataca el fraude que se está cometiendo con las licencias médicas.

Teniendo presente lo anterior, la iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo, porque sus cinco integrantes coincidimos en que la supresión de los tres días de carencia debe hacerse a través de un proyecto que envíe el Ejecutivo, que resuelva el problema. Sin embargo, dicho aspecto tampoco es tan fundamental, ya que también se nos entregó un informe que indica que el 30 por ciento de los trabajadores del país hace uso efectivo de esos días.

En todo caso, señor Presidente, votaré a favor de la iniciativa por las razones que señalé y porque creo, con suma certeza, que la carencia de los tres días debe solucionarse por medio de otro mecanismo legal, a través de un proyecto que satisfaga realmente lo que está ocurriendo en la práctica. Porque los funcionarios públicos

no tienen esa carencia, y algunos trabajadores del sector privado la negocian colectivamente.

Sin embargo, un número significativo de personas podrían verse perjudicadas con los tres días de carencia. Y, en consecuencia, habría que legislar en favor de ellas; pero en ningún caso paralizar la tramitación del proyecto en debate o votarlo en contra.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Quiero aprovechar la oportunidad de saludar a una delegación del adulto mayor que se halla en las tribunas de visita, perteneciente a la comuna de Recoleta.

¡Muchas felicidades!

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, el proyecto de ley sometido hoy día a nuestra consideración establece claramente el derecho a utilizar licencias médicas para hacer frente a incapacidades transitorias por motivos de salud que afecten al trabajador.

Sin embargo, también se refiere al considerable aumento del uso de ellas y a las prácticas, a veces sistemáticas, para defraudar el sistema; asimismo, establece las instancias para sancionar o ponerle atajo a ese tipo de conductas.

Es importante plantear aquello porque en esta discusión parlamentaria se han mencionado algunos asuntos que precisan ser analizados.

Lo relativo a la eliminación de los tres días de carencia, por supuesto que es necesario abordar. La Comisión de Salud se lo planteó al Ministro del ramo, y este se abrió a la discusión. Se elaboró un primer informe y él le solicitó a los Senadores de la Concertación que

integran el referido órgano técnico un poco de tiempo para presentar un proyecto, comprometiendo la voluntad del Gobierno en orden a incorporar ese aspecto, porque está consciente de que los tres días de carencia son un incentivo perverso para el sistema.

Ahora bien, dichos parlamentarios pidieron que aquello se agregara en este proyecto de ley. De lo contrario, no lo votarían.

Este es un tema complejo ya que se contradice con la voluntad que han tenido los Senadores de la Concertación y el Senador independiente miembro de la Comisión de Trabajo. Por ello, deseo agradecer particularmente la disposición de los Senadores señora Rincón y señores Pedro Muñoz y Carlos Bianchi, quienes han posibilitado darle curso a la presente iniciativa legal, que justamente apunta a terminar con estos abusos.

¡Pero si no es un tema menor! ¡Son 700 millones de dólares! El 10 por ciento del gasto público en salud está destinado a cubrir el pago de ese tipo de licencias médicas.

El asunto es problemático.

En el día de hoy, con el Senador señor Patricio Walker, participamos en una Comisión. Ahí el representante de un servicio público sostenía que solo en el mes de julio, de una planta de 750 funcionarios, más de 500 -escuchen: ¡más de 500!- hicieron uso de licencias médicas.

El señor ORPIS.— ¿Cuál es la entidad?

El señor CHAHUÁN.— Básicamente, DIPRECA.

La señora MATTHEI.— ¡Enfermos de flojos!

El señor CHAHUÁN.— Es una materia compleja.

No es posible que de 700 funcionarios se hayan enfermado 500 en un solo mes.

¡Eso es lo que plantea la discusión de fondo!

Cabe señalar que el 72 por ciento de las licencias corresponden al sistema estatal; el 70 por ciento, a la Caja de Compensación, y el 30

por ciento, a la COMPIN.

Nadie pone en duda el derecho que tienen los trabajadores a enfermarse y, por tanto, a hacer uso de licencia. Pero también es justo sostener que es necesario abordar la problemática cuando se cometen abusos.

Además, las licencias médicas se pagan con el 7 por ciento de descuento en salud de los trabajadores chilenos: por cada día de licencia obtenida irregularmente son seis días de aporte de un funcionario que no gozó de ese beneficio.

¡Esas son las cuestiones de fondo!

Aparte de ello, es preciso poner en el tapete de la discusión un asunto por el cual hemos estado trabajando durante largo tiempo. Llevamos más de cinco años hablando de él, y espero que mi Gobierno pueda darle solución. Me refiero a la eliminación del 7 por ciento de descuento en salud de los pensionados.

¡Este es otro tema de fondo!

Y tengo confianza en que mi Gobierno va a cumplir la palabra empeñada.

Tal como lo dijo la Senadora señora Rincón, el 0,6 por ciento del 7 por ciento se destinaba al pago de licencias. Hoy día vamos en el 2 por ciento. Debido a esto recurrimos a la Contraloría General de la República, porque consideramos además que era inconstitucional e ilegal que a los pensionados, a los adultos mayores, se les descontara dinero para el pago de licencias médicas, de las cuales no hacían uso.

Dicho punto se encuentra en estudio en el organismo contralor.

Por consiguiente, estamos en presencia de un proyecto importante.

Primero, otorga facultades a la COMPIN para citar a los profesionales que emiten licencias médicas, con el fin de requerir información al respecto.

Segundo, el Ministerio de Salud dispondrá de atribuciones para concentrar la tramitación de licencias y las acciones en una o más COMPIN.

Tercero, establece sanciones administrativas, que van desde la multa hasta la suspensión de la facultad para emitir licencias, respecto de los profesionales que entreguen licencias que no tengan fundamento médico.

Cuarto, consagra un tipo penal específico para ciertas conductas relacionadas con la licencia médica, independiente de las figuras penales comunes de falsedad y fraude con instrumentos públicos y privados existentes en nuestra legislación.

Además de lo anterior, se contemplan sanciones penales para quien incurra en falsedad en el otorgamiento de licencias médicas y en las declaraciones de invalidez, o respecto de cualquiera de los antecedentes esenciales que las justifiquen, y para el que haga uso malicioso de ellas. Más aún, se establece que el profesional será solidariamente responsable -¡solidariamente responsable!- de la devolución de todas las prestaciones pecuniarias que reciba un trabajador que haya hecho uso de una licencia médica falsa.

Vale decir, se pretende poner atajo a un problema de fondo.

Por otro lado, se crea el Registro Nacional de Licencias Médicas y Subsidios por Incapacidad Laboral.

Esto no significa una persecución hacia los trabajadores. Por el contrario, aquí se consignan todas y cada una de las facultades para que ellos puedan hacer uso de licencias médicas. Pero también es necesario poner atajo a una situación bastante compleja que irroga al Estado gastos por miles de millones de pesos, en perjuicio de aquellos trabajadores responsables que no incurren en ese tipo de abusos.

En consecuencia, señor Presidente, sin perjuicio de que sostenemos que los tres días de carencia constituyen un problema frente al cual es preciso iniciar acciones -existe un compromiso del Ministro de Salud, que estoy convencido de que se va a cumplir en la "ley corta" de isapres-, la eliminación del 7 por ciento de descuento en salud es un tema

respecto del cual mi Gobierno va a cumplir su palabra. Pero además hay un asunto de fondo que no podemos soslayar por más tiempo: los abusos en el sistema.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.— Señor Presidente, me he alegrado mucho; hubo muy buenos discursos, y, en general, suscribo lo manifestado recién por el Honorable señor Chahuán, así como también lo expresado por los Senadores señor Muñoz y señora Rincón.

Por lo tanto, no repetiré varias de las cifras que ellos dieron.

Solo quiero señalar, por ejemplo, que el número de licencias médicas tramitadas en 2004 fue de 1 millón 400 mil, y en 2009, se emitieron 3 millones 500 mil. Es decir, estas aumentaron 250 por ciento entre esos años.

En 2004, cuando se concedieron nada más que 1 millón 400 mil licencias, también existía la carencia de tres días. Así que no me vengan a decir que estas se están entregando en exceso por esa razón.

Lo que sucedió es que se generalizó el fraude. Este se ha convertido en una verdadera industria en la que participan personas que arman empresas inexistentes; médicos que entregan licencias sin siquiera ver al paciente, aunque obviamente cobran por la consulta, y gente que “tira” una licencia -porque ese es el término que usan-, por ejemplo, cuando pierde el empleo. Lo más común es que si alguien es cesado o le dan aviso de despido de inmediato tira licencia, que a veces se extienden hasta por 6 meses. Y todas son fraudulentas.

Entonces, no vengamos a confundir la cobertura de los tres días con el problema de las licencias fraudulentas. Porque con el mismo número de días de carencia que existía hace cinco años la cantidad de licencias aumentó 250 por ciento. En 1999, por dicho concepto, se pagaron 61 mil millones de pesos, y en 2009 -solo 10 años después-, 343 mil millones. Es

decir, en el período señalado, el monto aumentó más o menos en 500 por ciento.

Acá se ha generado una industria. Por ejemplo, el señor Ministro de Salud nos contaba que a una doctora de Rancagua, a quien justamente le habían dado licencia médica, dejó una tremenda cantidad de talonarios firmados antes de ausentarse de su consulta. Y se entregaron 174 licencias, ¡mientras ella estaba con licencia! Esa acción no más le costó al Fisco 100 millones de pesos.

Entonces, señor Presidente, cuando uno ve que estamos perdiendo el equivalente a la construcción de al menos un hospital por año debido a licencias falsas -porque en este momento se estima que 30 por ciento de las pagadas son fraudulentas, que no debieran haberse pagado-, en verdad, tal conducta ya tiene carácter de catástrofe. Por lo tanto, hay que hacerle frente con energía.

Ahora, el problema de los abusos contra el Fisco se está generalizando no solo en el sector salud. Y me parece que en algún minuto deberemos resolver eso.

Recuerdo, por ejemplo, que en la Comisión de Hacienda nos preocupaba que las microempresas no pudieran capacitar a sus trabajadores en el SENCE ya que el 1 por ciento de las remuneraciones que les pagan es muy poquito. Por consiguiente, vimos una ley especial en virtud de la cual se podía entregar cerca de 200 mil pesos por empleado a las microempresas.

Sin embargo, prácticamente todo fue un fraude.

Señores con maletines salían a buscar a los campos personas que tuvieran un rut; les pagaban dos meses de cotizaciones; las hacían aparecer tomando un curso de computación, en circunstancias de que muchas veces esa gente vivía en zonas donde ni siquiera había luz eléctrica, y después cobraban 200 mil pesos.

El fraude al Fisco hoy se halla absolutamente generalizado en Chile. Por desgracia, las licencias médicas falsas son uno de los problemas más graves que estamos enfrentando.

Si alguien me preguntara si estoy dispuesta a legislar para terminar con la carencia de los tres días, le diría, sin duda, que sí.

Pero, en primer término, en el sector fiscal esa carencia no existe. Sin embargo -como señalaba la Senadora Rincón-, a pesar de ello, en los servicios estatales, desde 2004 a 2009, el porcentaje de licencias tramitadas se elevó de 19,4 a 45,4. Es decir, en ese sector el fraude se ha extendido en forma absolutamente desvergonzada. Por lo tanto, es preciso poner coto a esta irregularidad.

En segundo lugar, las grandes empresas, generalmente vía convenios colectivos, pagan los tres primeros días a los trabajadores cuando se enferman. Y el Ministro de Salud sostuvo que no tenía por qué hacerse cargo el Fisco de un monto que hoy pagan aquellas.

Si hoy las grandes empresas están pagando los tres primeros días de licencia, por qué tendría que hacerlo el Fisco ahora.

No obstante, empezar a ver qué empresas no pagan esos días, cómo las caracterizamos y cómo tramitar una normativa para que el Fisco no gaste dinero en exceso es algo que toma tiempo.

Por desgracia, eso no se entendió en la Comisión de Salud.

Ahora, recuerdo que muchos personeros de los Gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet querían este proyecto de ley. Pero su tramitación se suspendió una y otra vez, en general, en la Comisión de Salud.

Me alegro mucho de que esta vez haya pasado a la de Trabajo; de que esta lo aprobara y de que se someta ahora a votación en la Sala. Porque, en realidad, el asunto de los tres días carece de toda importancia al momento de legislar sobre esta materia, que tiene que ver lisa y llanamente con un fraude.

En este caso, el problema no es que a alguien le hayan dado licencia por diez días cuando merecía siete, sino que la persona inventó una enfermedad. Muchas veces se trata de un trabajador que no era tal, de una empresa

que no existía y de un médico que nunca lo atendió.

De eso estamos hablando.

Hoy, el 30 por ciento de las licencias médicas pagadas son fraudulentas. Es mucho -¡demasiado!- dinero: 210 millones de dólares que gastamos en “frescura” en vez de invertirlos en medicina, en atención a la gente.

Por lo tanto, esta situación merece que legislemos sobre el particular, y que después veamos, en la medida de lo posible, si lo hacemos respecto de los tres días de carencia.

Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo con institucionalizar las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez; con establecer reglas claras para que las distintas COMPIN a lo largo de Chile tengan los mismos criterios.

Asimismo, concuerdo plenamente en cuanto a que haya una fuerte sanción a las isapres que rechacen licencias médicas válidas. En el fondo, uno debe ser contrario al fraude de uno y otro lado.

Por lo demás, en la medida que se persiga a los médicos y a los pacientes que usufructúan de licencias falsas, lo más probable es que las isapres no hagan mayor cuestión de las licencias, pues en el fondo van a tener mayor garantía de que son verdaderas.

Considero que este tema es de la mayor relevancia. No es admisible que estemos gastando plata en “frescos” en lugar de invertirla en dar buena atención de salud.

Espero que este proyecto se apruebe con la mayor cantidad de votos posible y que podamos perfeccionarlo. Porque si bien sus ideas son muy buenas, la verdad es que presenta numerosos problemas en la redacción.

Asimismo, solicito que esta iniciativa sea analizada en el segundo informe por las Comisiones de Trabajo y de Salud unidas. Porque está claro que hubo una diferencia de opinión entre ambas. Entonces, sería una completa pérdida de tiempo que primero la estudiara la de Salud, que rechazó la idea de legislar, y des-

pués la de Trabajo, que la aprobó. Si se acepta lo que digo, no desperdiciaremos el tiempo y podremos tratar de aunar opiniones.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi para plantear un asunto reglamentario.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, solicito segunda discusión, para ver la posibilidad de que el Ministro de Salud esté presente durante la discusión general.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— El proyecto quedará para segunda discusión una vez terminada la primera.

En la primera discusión, tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, las cifras son bastante elocuentes.

Hoy, en la Comisión de Defensa, durante la tramitación del proyecto que aumenta la dotación de Carabineros, escuchamos al Director de DIPRECA. Y quedamos impresionados con lo que nos dijo: en esa Dirección, ¡500 de 750 trabajadores hicieron uso de licencias médicas durante el mes de julio!

Miremos las cifras, señor Presidente.

Por ejemplo, 700 millones de dólares se utilizan para pagar el subsidio por uso de licencias médicas; es decir, diez por ciento del gasto público en salud.

La Senadora Matthei nos habló de 210 millones de dólares (cantidad importante) por uso fraudulento de licencias médicas.

La Senadora Rincón nos señaló que 2 por ciento del 7 por ciento de las cotizaciones para salud, incluidas las de los jubilados, va al pago del subsidio por uso de licencias médicas.

El Senador Chahuán nos indicó que por cada día de licencia hay 6 días aportados por los trabajadores.

¡Las cifras son brutales!

Lamentablemente, debemos reconocer que se han ido masificando y generalizando el fraude, el engaño, con perjuicio para muchas personas que aportan para que el beneficio en comento sea financiado.

¿Quién paga? “Paga moya”: todos los trabajadores, todos los chilenos. Y se trata de platas que bien podrían destinarse a financiar mejores planes de salud.

¡Un millón y medio de licencias médicas en el sector público en 2004! ¡Más de 3 millones y medio en 2009!

Realmente, ¡esto no da para más!

De 19 a 45 por ciento ha aumentado el uso de las licencias médicas en el sector público, y -todos sabemos- un porcentaje importante, a base del abuso, el engaño, la mentira, donde son cómplices los trabajadores, los médicos y un sistema que no funciona.

Este proyecto, que fue enviado por el Gobierno de la Presidenta Bachelet -y tiene razón la Honorable señora Matthei cuando dice que existía voluntad para legislar, para avanzar; pero todos sabemos lo que pasó-, debe ser aprobado en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo.

Debemos modificar la ley vigente, porque resulta inadmisibles que no se paguen los 3 primeros días cuando hay una licencia médica por menos de 10.

Es necesario sancionar a los médicos que se niegan injustificadamente a otorgar una licencia y ver la cuestión de las isapres.

Está bien, señor Presidente. Pero no por no tener resueltos esos puntos en esta iniciativa vamos a dejar de solucionar un problema grueso que hoy nos aqueja.

Las sanciones son débiles; el costo para el infractor resulta muy bajo. Por eso se incentivan las malas prácticas y se desincentivan la honestidad, la verdad y la correcta utilización de las licencias.

Aquí faltan, señor Presidente, ¡garrote!, ¡sanciones que tengan costos!, ¡que no dé lo mismo actuar con honestidad que abusar de las licencias médicas!

Debe haber un castigo que duela en materia administrativa, en materia penal, con más controles y mayor fiscalización. Eso es lo que en definitiva propone la iniciativa en debate,

a raíz del uso fraudulento o del mal uso que se hace de las licencias médicas.

Dicen por ahí que “la ocasión hace al ladrón”. Ojalá todos fuéramos virtuosos y que ese dicho no tuviera correlato en la realidad. Pero, lamentablemente, hoy la realidad está demostrando que la débil ley vigente, la falta de fiscalización, la carencia de sanciones efectivas, la falta de garrote están provocando que el engaño y el abuso se generalicen en el país.

Por eso, en lo personal, votaré a favor de lo aprobado por la Comisión de Trabajo y en contra de la recomendación que nos hizo la de Salud.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— No hay más oradores inscritos en la primera discusión.

El proyecto queda para segunda discusión, la que tendrá lugar en la semana subsiguiente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En estos momentos ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señores Tuma, Quintana, Rincón, Bianchi, Chahuán, Escalona, Gómez, Kuschel, Larraín, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Walker (don Ignacio), mediante el cual se le solicita al Gobierno atender las demandas de mejoramiento de las condiciones laborales de los asistentes de la educación.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se votará en esta sesión.

—**Así se acuerda.**

#### **REGULACIÓN DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA PESQUERA**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— De acuerdo a lo resuelto por Sus Señorías hace algunos minutos, ante una petición del Senador señor Horvath, corresponde ocuparse del

proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo relativo a la cuota anual de captura en materia pesquera, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7255-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite, sesión 58ª, en 6 de octubre de 2010.**

**Informe de Comisión:**

**Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, sesión 60ª, en 13 de octubre de 2010.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es modificar el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que regula la fijación de cuotas globales anuales de captura para cada unidad de pesquería, estableciendo que, en caso de existir dos o más unidades de pesquería que comprendan un mismo *stock* o unidad poblacional de determinado recurso hidrobiológico, una vez fijada la cuota global referida, se proceda a su fraccionamiento y distribución entre las distintas unidades de pesquería que integren el *stock* o unidad poblacional.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura discutió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Honorables señores Bianchi, Horvath, Letelier, Orpis y Sabag. El texto pertinente figura en el primer informe.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en primer lugar, atendida la hora, quiero solicitar que, tal como lo acordamos a propósito del proyecto anterior, se hagan sonar los timbres

y se les avise a los integrantes de las Subcomisiones de Presupuestos que se votará esta iniciativa.

El proyecto en debate, tal como lo dice su nombre, se refiere a la cuota anual de captura en materia pesquera. Establece una modificación en las pesquerías sujetas al régimen de plena explotación -allí se encuentra al límite la posibilidad de reproducción anual- en el sentido de que, cuando haya más de una sola unidad -o sea, macrozonas o áreas administrativas geográficas distintas-, se pueda determinar la fórmula para su fraccionamiento a través de la autoridad. De hecho, se está procediendo así, pero la ley no es cien por ciento explícita al respecto.

Esta iniciativa busca fundamentalmente establecer las bases para la pesquería del jurel, especie de superficie y de gran migración; de hecho, es transzonal.

Con algún grado de reserva, Chile planteó en su momento que dentro de la cuota global se incluyera lo que se pesca fuera de las 200 millas marinas y se atribuyera a nuestro país como cuota de captura dentro de la zona económica exclusiva.

Se trata de una medida de conservación que debiera darle a Chile un mejor derecho respecto a la pesca histórica en el océano Pacífico. En esa área se produce una situación -por así decirlo- sensible y delicada.

Ahora, la ley en proyecto, como se nos plantea, no está referida solo al jurel. Por eso, la Comisión recibió a distintas organizaciones pesqueras del país: Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), fundamentalmente de la zona centro-sur; Federación de Industriales Pesqueros del Sur (FIPES), que agrupa a los de la zona austral, quienes pescan hasta en la Antártica, y Asociación de Industriales Pesqueros del Norte (ASIPNOR). Junto con ellos, estuvieron presentes representantes de los tripulantes y de aquellos que laboran en las distintas actividades del sector.

Señor Presidente, Chile pescaba práctica-

mente 90 por ciento de jurel en el océano Pacífico. Pero han entrado nuevos actores. Así, hoy estamos en el orden de 50 por ciento, y nuestro país corre serios riesgos para lograr lo que en estricto rigor le corresponde, no solo por presencia y actividad, sino también por acciones de conservación.

Además, la pesquería del jurel se encuentra en una situación bastante límite, pese a que se estableció la cuota máxima de captura por armador, lo cual permitió reducir fuertemente el esfuerzo de la capacidad de pesca, ya que antes había que competir para sacar la mayor cantidad factible del recurso. Esto permite repartir a cada uno de los actores y, con ello, distribuir el esfuerzo en el tiempo y, asimismo, agregarle valor.

Esta es justamente una de las materias que está evaluando la Comisión, por cuanto el límite máximo de captura por armador vence el próximo año y hay que entrar a reformular el sistema y a considerar sus elementos positivos y negativos.

Otro aspecto, vinculado con el anterior, es el de las pesquerías de investigación.

Respecto al Fondo de Investigación Pesquera, tengo en mi poder las cifras atinentes a la reducción drástica que ha experimentado en los últimos años.

La demanda de 2008 fue por 9 mil 767 millones; la del 2009, por 14 mil 144 millones, y la del 2010, por 11 mil 603 millones. Esto, además, se financia con creces mediante las patentes pesqueras.

Los proyectos ejecutados tienen justamente las cifras al revés: van de 4 mil 684 millones en 2008 a 3 mil 525 millones en 2009 y apenas 1.411 millones en 2010, con una demanda insatisfecha de 88 por ciento en miles de pesos y 86 por ciento en número de proyectos.

Este es un punto fundamental: si no invertimos en investigación, con muy poca base se podrán tomar decisiones oportunas en esta materia.

Aparte la posibilidad de fraccionamiento,

se establece la asociatividad del recurso, siempre que no se supere en 10 por ciento lo que consigna el artículo 7° de la ley N° 19.713.

A instancias de los Senadores del norte, y particularmente del colega Jaime Orpis, se incorporó en el articulado un plazo perentorio de 18 meses para la realización de estudios conducentes a la elaboración de una base de datos que permita determinar la talla de primera madurez sexual del recurso hidrobiológico jurel a lo largo de todo el territorio nacional y con resultados por cada una de las unidades administrativas de pesquería o macrozonas.

Con ello la Subsecretaría de Pesca va a determinar -por lo tanto, se trata de una cuestión vinculante- la talla mínima del recurso jurel, conforme a los resultados de los estudios y a lo preceptuado en el artículo 4° de la Ley General de Pesca y Acuicultura (otorga facultades sobre la materia a dicha Subsecretaría).

Esto es particularmente importante, asimismo, para determinar si hay más de un *stock* de jurel.

Los Senadores de la zona norte y otras personas interesadas han planteado desde hace años la necesidad de establecer estudios de esta naturaleza. Algunos se han realizado por la vía de los otolitos, de las larvas que traen los peces, para precisar si son de un *stock* u otro. La mayoría de las decisiones de la Subsecretaría a la fecha se basan en un solo *stock*; pero hay antecedentes, proporcionados por algunas universidades, que señalan la existencia de dos o más.

El estudio en la referida materia será muy importante, tal como el del marcaje.

En tal sentido, solicito que se recabe el acuerdo de la Sala a los efectos de pedirle al Ministerio de Economía que entregue los fondos indispensables para tomar las decisiones del caso durante el próximo año.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, que recibió a diversas organizaciones pesqueras y a las autoridades competentes del Ministerio de Economía, optó uná-

nimemente por votar en general a favor de esta iniciativa, que permite regularizar una serie de acciones, tomar decisiones relevantes de aquí a fin de año y tener las bases necesarias para realizar los estudios pertinentes, de manera de llevar a cabo la distribución con mayor transparencia.

También hubo consenso en cuanto a que la asociatividad no se realice con otros recursos. Pero eso lo dejamos para la discusión particular.

Finalmente -con seguridad, esto lo va a reforzar el Senador señor Orpis-, hay que efectuar algunas aclaraciones al mensaje en tal sentido.

Por las razones expuestas, como Presidente de la Comisión, solicito que se apruebe en general esta iniciativa, que consta de un artículo permanente y uno transitorio, y que, en tal caso, se fije plazo para presentar indicaciones hasta antes del lunes 25 de octubre, a fin de poder someterla a consideración de la Sala el martes 26.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Me pidieron abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Cerrado el debate

En votación la idea de legislar.

—(Durante la votación).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra, para fundar su voto, el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, este proyecto tiene mucha urgencia. Y por eso la Comisión lo vio en sesiones de ayer y hoy.

A las reuniones pertinentes invitó a importantes personas y entidades vinculadas con la materia: por la Asociación de Industriales Pesqueros (ASIPES), al Gerente General, señor Luis Felipe Moncada; al Director de Inpesca, don Aquiles Sepúlveda; por la Federación de Industriales Pesqueros (FIPES), a la Gerenta General, señora Valeria Carvajal; por la Aso-

ciación de Industriales Pesqueros del Norte (ASIPNOR), al Presidente, don Francisco Mujica; por el Sector Pesquero Región del Bío-bío, al Presidente, señor Hugo Roa Roa; por la Federación de Tripulantes de Chile, al Presidente, don Luis Saavedra, y por el Sindicato Nacional de Oficiales de Pesca, al Presidente, señor Michael Campillay.

El objetivo de este proyecto, como ya se señaló, es modificar el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que regula la fijación de cuotas globales anuales de captura para cada unidad de pesquería, estableciendo que, en caso de existir dos o más unidades de pesquería que comprendan un mismo *stock* o unidad poblacional de determinado recurso hidrobiológico, una vez fijada la cuota global referida, se proceda a su fraccionamiento y distribución entre las distintas unidades de pesquería que integran el *stock* o unidad poblacional.

En la Comisión aprobamos por unanimidad esta iniciativa solo en general.

Es evidente que existe controversia con respecto al artículo 21 transitorio de la Ley de Pesca vigente y al artículo transitorio del proyecto que nos ocupa.

Por ello, pedimos fijar plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 25 de octubre, a las 10, porque la Comisión se reuniría a las 12, con el fin de darle curso rápido al proyecto, ojalá despacharlo dentro de este mes y permitir que se convierta pronto en ley de la república.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, desde hace mucho tiempo el norte del país ha manifestado que existe discriminación en la distribución de los recursos pesqueros.

En forma permanente, desde hace bastantes años, particularmente en lo concerniente al jurel, para establecer si hay un *stock* o dos, se pidió realizar el marcaje. Nunca se quiso hacerlo. Por lo tanto, no se pudo determinar el ciclo migratorio de tal especie.

A raíz de ello, con el Honorable señor Cantero y el entonces Senador Flores, y apoyados públicamente por usted, señor Presidente, hicimos una presentación a la Contraloría en 2009. ¿Qué planteamos? Que las cuotas fijadas por el Ministerio de Economía para la distribución del recurso carecían de fundamento legal. Por lo tanto, eran ilegales.

¿Qué señaló dicho organismo el 7 de diciembre de ese año? Que, “En consecuencia, corresponde indicar que no se ajustó a derecho lo resuelto en el decreto exento N° 1.675, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en cuanto se refiere a la distribución de la cuota global anual de captura.”.

Con relación al último aspecto, se agregó: “Ello, por cuanto el referido informe no efectuó la estimación individual y separada de la cuota global que para cada unidad de pesquería ordena el artículo 26 de la mencionada Ley General de Pesca y Acuicultura”.

Ese es el origen del proyecto de ley en debate, señor Presidente. Tuvimos que exigir por la vía de la Contraloría que se cumpliera lo dispuesto en la norma recién citada, porque el proceso había sido arbitrario, carente de fundamento y con prescindencia de algún tipo de estudio.

Y si no se legisla -este es el punto central de la urgencia-, es preciso establecer directamente la cuota correspondiente al año venidero, de acuerdo con lo concluido por el organismo contralor. Estamos bastante contra el tiempo.

Según la Subsecretaría de Pesca, como consta en un informe que tengo aquí, la resolución citada dificulta la administración pesquera. Por lo tanto, una forma eficaz de poder desarrollar mejor esa función es a través de la iniciativa presentada.

Habiendo aprobado el Senador que habla el proyecto de ley, quisiera al menos dejar constancia de dos o tres aspectos.

Lo señalé en la Comisión y lo reitero en la Sala: no compartimos el concepto de que en Chile existe un solo *stock*. Se han elabo-

rado varios análisis respecto a la materia. No se registra unanimidad sobre el particular en el mundo científico. El informe señala por lo menos cuatro o cinco estudios que así lo establecen.

Deseo consignar que entre las contradicciones con las que me encontré hoy día en la propia Comisión incluyo la relacionada precisamente con la persona a cargo del Instituto de Investigación Pesquera de la Octava Región, quien fue a sostener la tesis de un solo *stock*. Sin embargo, el señor Aquiles Sepúlveda tiene informes del período 1996-1998 en que exponía otra distinta, es decir, planteaba más de un *stock*.

En seguida, me gustaría destacar que para nosotros es muy relevante el artículo transitorio precisamente por lo que ocurrió con el marcaje. ¿Por qué? Porque lo que queremos primero en el norte es que las cuotas no se determinen ilegalmente a través de negociaciones, sino efectivamente en función de estudios científicos de la realidad biológica del recurso.

Por eso, es muy importante la talla, señor Presidente.

A través de los estudios mencionados, al margen de la cuestión del *stock*, se ha expresado reiteradamente que la primera madurez sexual del jurel en el norte es distinta de la de otros lugares. Por lo menos dos trabajos determinan lo que acabo de exponer: “Estimación Primera Madurez Sexual en Jurel Zona Norte (Fase I) Informe técnico 2009”, de la Universidad Arturo Prat, que hace referencia a 20,8 centímetros de longitud horquilla, y “Estudio Biológico Pesquero sobre el Recurso Jurel en la Zona Norte (Regiones I y II)” (IFOP - V. Alegría -1995), que señala 21,6 centímetros de longitud horquilla.

¿Qué se nos ha dicho, señor Presidente? Que estos análisis son incompletos para poder establecer la talla. Como no queremos que ocurra exactamente lo mismo que con el marcaje para establecer el ciclo migratorio de la especie, es fundamental disponer por ley un plazo

de 18 meses para los estudios respectivos, los cuales serán vinculantes para el efecto de las decisiones que tendrá que tomar la autoridad el día de mañana, en particular la Subsecretaría de Pesca.

Esa es la única garantía con que contamos para lograr que al final la distribución de las cuotas se vaya asociando a una investigación científica, porque es la única manera de afianzar el recurso. Pero se trata de asegurar, señor Presidente, que ella efectivamente se va a realizar. Por eso, vamos a aprobar la idea de legislar.

No compartimos los fundamentos contenidos en el mensaje sobre la existencia de un solo *stock* -repito- del jurel, por no registrarse unanimidad sobre el particular en el mundo científico, y resulta fundamental contemplar la obligatoriedad de realizar estudios a lo largo de todo el país, por unidad de pesquería, respecto de cuál es la talla en definitiva, incluida, por supuesto, la macrozona norte.

Termino, señor Presidente, insistiendo en que el origen de la iniciativa se halla en la permanente discriminación sufrida por el norte que nos llevó a presentar el asunto a la Contraloría. Hoy día, a raíz de la resolución de ese organismo, podemos abordar definitivamente la cuestión para despejarla al menos hasta el debate correspondiente al vencimiento de la ley corta, en dos años más, cuando trataremos los temas de fondo.

El proyecto en examen apunta a facilitar la administración de los recursos pesqueros, y, en ese sentido, se avanza.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, en 2011 se cumplen veinte años de la Ley General de Pesca y Acuicultura y es tiempo de hacerla objeto de una evaluación global. Probablemente, se requiere la decisión política de revisar muchos de sus ele-

mentos. Lo digo por existir en el país un debate necesario acerca de nuestra institucionalidad.

Porque digamos las cosas como son. El Consejo Nacional de Pesca y los consejos zonales encierran un problema dramático: son arte y parte en decisiones que dicen relación a la cantidad de dinero que ingresa o no al bolsillo de los industriales, al entrar a resolver sobre volúmenes o asignación de recursos.

En la normativa no asumimos una dimensión básica en cualquier industria como la que nos ocupa, que es regulada: la de los trabajadores embarcados, los tripulantes. Hoy, producto de las determinaciones tomadas en forma errónea, a veces, por las autoridades administrativas, ellos pueden quedar cesantes, desamparados y tremendamente desprotegidos.

Por ende, tenemos que manifestar la voluntad de entender que se trata de un ordenamiento parcial, que aborda un tema y cuyo alcance es limitado, y que en el futuro necesitaremos entrar a un debate más complejo, sin duda más trascendental.

Ahora nos ocupamos en una materia con relación a la cual se supone que ignoramos si los jureles existentes a lo largo de la costa chilena forman una población o varias, cómo se tienen que medir y calificar científicamente y, de acuerdo con ese resultado, cómo se debe distribuir y definir el esfuerzo de extracción que el país permite para garantizar, no solamente una industria sana, sino también sostenible en el tiempo.

Muchas de las definiciones de administración que se han tomado no han sido adecuadas, lo cual ha llevado a que los recursos se estén sobreexplotando. De las doce principales pesquerías en plena explotación, algunas se encuentran virtualmente colapsadas. Y ello es responsabilidad, desde luego, de los actores, de las autoridades y asimismo del Congreso, que puede ayudar a cambiar las reglas del juego de una industria que es preciso regular.

En el caso en comento, señor Presidente, no está claro si los jureles del norte tienen algo

que ver con los de la Octava Región. Lo cierto es que hay dos posiciones. Y se quiere obligar a la realización de un estudio para determinar si se trata de una o de dos unidades.

¿Por qué surge la necesidad? Por el tipo de norma contenida en el artículo 26 de la Ley General de Pesca, en la medida en que en una sola disposición se intenta calificar cómo se asigna o define la cuota general para las diferentes pesquerías, sin asumirse la existencia de realidades distintas. Por ejemplo, algunas especies son transzonales, como el jurel, mientras que otras no.

Nos interesa, en consecuencia, cuidar el recurso.

Abrigamos la convicción de que la mantención de los consejos zonales y del Consejo Nacional de Pesca, donde se efectúa la asignación, y el esfuerzo pesquero son inadecuados.

No quiero que se entienda mal mi crítica al abuso que se registra en el norte, no por culpa de los trabajadores, sino del administrador, con motivo de una extracción para fines supuestamente de investigación o científica que todos sabemos que no es tal. Constituye una falta de respeto hacia nosotros que eso persista. No puede ser que una parte importante de la captura, no solo del jurel, sino también de otras especies, se atribuya a dicho concepto. Si fuera para los barcos oceanográficos, ¡enhorabuena! Pero no es el caso.

Ello no hace más que reflejar el problema de cómo se asigna el esfuerzo pesquero que pueden desarrollar las flotas en diferentes partes del territorio nacional.

En el norte creen -a juicio de muchos, con bastante fundamento- que el recurso no está agotado, como sí sucede en la Octava Región o el centro sur; que la realidad de la población de la pesquería en el norte es distinta de la que se encuentra en el sur. Y, por tanto, no se deberían fijar los mismos parámetros para ambas zonas.

Lo cierto, señor Presidente, es que la iniciativa en debate permite tres cosas.

Estoy completamente de acuerdo con que

se necesita definir, de una vez por todas, de qué talla se va a permitir la extracción del recurso, sobre la base de datos científicos indiscutibles y vinculantes con la decisión de la autoridad.

En cuanto a la modificación del artículo 26, se contempla el criterio de que una vez que se determine la cuota global se verificará un proceso de fraccionamiento. El texto no señala cómo se efectuará este, aspecto que debemos precisar.

En la normativa permanente se contempla un mecanismo que me merece serias reservas, relativo a que quienes cuenten con autorización para extraer en un territorio pueden asociarse con personas de otro para tal efecto. Pero eso se tendrá que debatir.

El proyecto es necesario y resulta fundamental.

Espero que la discusión, impulsada por Senadores representantes de Regiones del norte por considerar principalmente que ha tenido lugar una discriminación en las políticas de administración pesquera, también nos permita asumir lo siguiente. Es probable que en algún momento se tendrá que fijar una veda en esa zona, al igual que en el sur, y necesitamos generar las condiciones para que los trabajadores de la industria no queden en la calle cuando se tome una medida de administración producto de decisiones equivocadas adoptadas en el pasado. No es posible que tengan que pagar los costos sociales de malas determinaciones o de la sobreinversión de los empresarios.

El manejo de los recursos naturales -en este caso, renovables- se relaciona con una visión estratégica. Espero que, junto con aprobar el proyecto de ley, exhibamos la capacidad de generar mecanismos de administración que puedan incluir la veda y también medidas para que, si no es posible salir a pescar durante 6 meses, se les garanticen a los trabajadores sus sueldos, ya que no son quienes deben pagar los costos de resoluciones erróneas del pasado.

Necesitamos defender nuestras pesquerías. Deseo destacar lo que le he escuchado decir

al señor Subsecretario de Pesca en el sentido de abrigar la voluntad de abocarse a decisiones difíciles respecto de la conservación. Si bien ellas se tienen que tomar, que no sea a costa de los intereses del sector laboral ni tampoco de una industria que queremos cuidar, ni, en especial, de los recursos.

Voy a votar a favor.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, la iniciativa parece muy simple, pero algunos de sus alcances los considero muy importantes, en particular para la Región que represento y, en general, para la zona norte.

A mi juicio, la materia resulta muy relevante, porque implica abordar la definición de si se trata de uno o más *stocks*, y, establecido ello, se determina automáticamente cómo se distribuye una riqueza económica.

En este aspecto, debo consignar que lo que escucho de los trabajadores de la industria en el norte expresa un sentimiento de frustración, de molestia, de impotencia, por sentir que sus derechos se ven atropellados, ya que se cuestiona la forma en que se define la cuota de captura por armador.

Es preciso comenzar expresando que, en su origen, la cuota se distribuyó a partir de la Tercera Región y hasta la Décima. A las Regiones Quinta y Novena se les asignó, en su momento, 84,26 por ciento de ella. Con posterioridad ha tenido lugar una modificación, fruto del reclamo de la gente de la Primera y Segunda Regiones de la época, a las que se ha otorgado 10 por ciento del total. Y lo anterior es relevante, porque, en definitiva, estamos haciendo referencia a intereses económicos.

Asimismo, escucho habitualmente aludir a la asimetría o el desequilibrio de la representación en las instancias donde se realizan estas definiciones. En el Consejo Nacional de Pesca se observa una clara descompensación. Y lo que resulta muy llamativo es que la disparidad favorece siempre a Regiones que terminan ob-

teniendo las mayores cuotas de captura y las más criticadas por la desproporción que se registra.

Otro elemento digno de analizar es que incluso la propia División de Desarrollo Pesquero señala, en forma clara, que existe consenso entre los especialistas de que se trata de un mismo *stock* o unidad poblacional, haciendo referencia al jurel.

Bueno, en primer lugar, me parece que esa definición no cuenta con unanimidad. Basta escuchar lo que están planteando los propios Senadores, de distintos sectores políticos, para entender claramente que no existe consenso. De hecho, en este caso no compartiría un criterio unánime. Por el contrario, acá he dicho que hay un cuestionamiento y que tenemos serias dudas respecto de cuán representativo es el sistema.

¿Y por qué considero tan relevante este punto? Porque, al no haber consenso, tiene mérito y cobra mayor fuerza la argumentación de crítica frente a tal planteamiento. ¿Por qué? Por la razón que acabo de señalar: adoptar el concepto de una sola unidad favorece la concentración de las cuotas en manos de ciertos intereses de orden económico.

Señor Presidente, es de la mayor importancia realizar el estudio al que hacía referencia el Senador señor Orpis, a efectos de, primero, definir si se trata de un solo *stock* y, en seguida, establecer cuál es el ciclo de madurez sexual de esas especies (para determinar sus tallas y la carga de explotación que realmente se debe hacer sobre ellas) y fijar la cuota.

En todo caso, tengo la impresión de que va a ocurrir una suerte de sentencia autocumplida. En nuestra opinión, escuchados los técnicos del norte, se trata de *stocks* diferentes. Yo no sé si son dos o tres. Pero lo concreto y lo claro es que la argumentación de nuestros expertos apunta a que se trata de un *stock* distinto, que aparece vinculado con la zona sur del Perú más que con nuestra Octava Región. No guardarían ninguna relación ambas realidades.

Me parece del todo meritorio avanzar en ese tipo de definiciones. Hay que pedirle a la Subsecretaría de Pesca que enfatice tal objetivo y dé prioridad, con carácter de urgente, a esos estudios, y destinar los recursos presupuestarios pertinentes para que se puedan ejecutar. De esa manera, se despejarán todas las incógnitas y llevaremos tranquilidad al sector pesquero, que en general se halla deprimido.

Hago propicia la ocasión para señalar que no solo está deprimida la industria pesquera de tamaño medio y mayor, sino también la pesca artesanal, que enfrenta serias dificultades. Lo hago presente, aun cuando sé que ello no guarda relación directa con el asunto en debate, relativo a las cuotas. Pero se trata de una actividad económica colateral a esta, que, por cierto, vive momentos de zozobra en todo el norte del país.

Por lo tanto, voto a favor del proyecto en general.

Expreso mi confianza en el buen criterio del nuevo Subsecretario del ramo. Ojalá se aplique a esta materia. Yo sé que ha estado en el norte en forma reiterada -tres o cuatro veces en estos pocos meses- y que ha mostrado un interés particular en el tema.

Confío en que vamos a poder resolver este problema en un plazo breve.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Por estar en la Mesa, no voy a hacer uso de la palabra.

El señor CANTERO.— Pero lo interpreto, ¿no?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Así es. Adhiero a lo que usted ha señalado.

Y espero que el nuevo Subsecretario se ilumine, porque los anteriores estaban un poco obnubilados...

El señor CANTERO.— Hacemos un llamado a Pablo Galilea, entonces.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Ter-

minada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (22 votos a favor) y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 25, a las 12.**

**Votaron** las señoras Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminado el Orden del Día.

## VI. TIEMPO DE VOTACIONES

### MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Según lo acordado unánimemente por la Sala, corresponde votar el proyecto de acuerdo de los Senadores señores Tuma y Quintana, señora Rincón y señores Bianchi, Chahuán, Escalona, Gómez, Kuschel, Larraín, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Walker (don Ignacio).

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1298-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 60ª, en 13 de octubre de 2010.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El propósito del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que, a la brevedad, se obtengan acuerdos en la mesa de trabajo constituida con los asistentes de la educación en lo que respecta al mejoramiento de las condiciones laborales de dichos funcionarios.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (13 votos a favor).**

**Votaron** las señoras Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Kuschel, Larraín, Muñoz Aburto, Pizarro, Quintana, Tuma y Walker (don Patricio).

—**(Aplausos en tribunas).**

### LIBERACIÓN DE LIU XIAOBO, PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2010. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Walker (don Patricio), señoras Alvear y Rincón y señores Ruiz-Esquide, Sabag, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1297-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

**Se da cuenta en sesión 60ª, en 13 de octubre de 2010.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar al Ejecutivo que requiera al Gobierno de la República Popular China que se disponga la libertad de Liu Xiaobo, Premio Nobel de la Paz 2010.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo por falta de quórum (9 votos a favor y una abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Larraín, Quintana y Walker (don Patricio).

Se **abstuvo** el señor Pizarro.

## VII. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, solicitándole estudiar solución para **OTORGAMIENTO DE BONO POSLABORAL A EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DAÑO PREVISIONAL.**

De la señora RINCÓN:

Al señor Ministro de Educación, pidiéndole informar sobre **PAGO DE SUBVENCIÓN EDUCACIONAL A ESCUELA RURAL DE LENGUAJE “MUNDO INFANTIL”, DE PAINE**, y al señor Ministro de Obras Públicas, para que informe acerca de **REPARACIÓN DE PUENTE BRISAS DE LONCOMILLA, COMUNA DE SAN JAVIER (Región del Maule).**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En Incidentes, corresponde rendir homenaje a los funcionarios asistentes de la educación.

Recuerdo que se ha presentado un proyecto de acuerdo sobre el particular, firmado por los Senadores señores Tuma, Quintana, señora

Rincón y señores Bianchi, Chahuán, Escalona, Gómez, Kuschel, Larraín, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag y Walker (don Ignacio).

### HOMENAJE A TRABAJADORES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que el proyecto de acuerdo que hemos presentado va justamente en la dirección de reconocer la función de este importante sector de la educación, cuya labor durante mucho tiempo ha estado un tanto invisibilizada, pese al gran esfuerzo y contribución que hace a la formación de nuestros niños.

En efecto, los asistentes de la educación son esa parte estratégica del proceso educativo que pocas veces se ve y muchas se desecha, se niega o se esconde. La solución de varios de los problemas por que atraviesan nuestras escuelas -como el *bullying*, el bajo rendimiento, la deserción escolar- puede tener un aliado fundamental en los asistentes de la educación, principalmente por las confianzas y los lazos que generan con la comunidad escolar. Pero esto requiere reconocerles en dignidad y buen trato.

Por eso, aprovecho de saludar a los asistentes de la educación que en este momento nos acompañan desde las tribunas.

El rol que cada uno de ustedes cumple es vital para el desarrollo integral de nuestro sistema educativo. Aquellos que están dirigidos a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas, son y deben ser considerados por todos nosotros pilar de formación escolar.

Asimismo, hoy reconocemos el trabajo que prestan los servicios auxiliares, ya sea en funciones de cuidado, protección y mantención de los establecimientos.

Por ello, quiero destacar un logro importante de los asistentes de la educación: ellos, reunidos en Padre Hurtado, provincia de Talagante, los días 1 y 2 de septiembre, junto a las confederaciones municipales ASEMUCH, CONFEMUCH y CONFUSAM, realizaron el Primer Congreso Fundacional de la Coordinadora de Confederaciones de Trabajadores Municipales de Chile.

Sin duda, la nueva multisindical fortalecerá la capacidad de negociación de todos los actores municipales, constituyéndose esa en una fecha histórica para el asociacionismo, al dar vida formal a esta alianza de cientos de miles de trabajadoras y trabajadores municipales de Chile.

El logro anterior es importante porque permite conducir de una manera más consistente y unitaria, a través de todo el país, las demandas por un trato justo, en este caso, del significativo número de asistentes de la educación.

El pasado 1 de octubre este gremio tuvo su día. Sin embargo, fue no solo un momento de celebración, sino también de ver todo lo andado y seguir el camino de las reivindicaciones.

Cuando recuperamos la democracia, hito que hace pocos días tuvo un nuevo aniversario, pusimos como ejes fundamentales de la nueva política educacional el dignificar el magisterio, creando un estatuto. Por primera vez en la historia de la República, se establecieron derechos mínimos e irrenunciables para todos los profesores del país. Sin embargo, esa importante norma dejó fuera a los asistentes de la educación.

Fue en el Gobierno del Presidente Frei, el año 1996, cuando se comenzó a reconocer la función de ustedes, al aprobarse la ley N° 19.464, que permite regular la situación del personal asistente de la educación, reconociéndoles la importancia de sus funciones, mejorando sus salarios e incorporando para ello el acceso a la capacitación.

La Presidenta Michelle Bachelet siguió dando pasos en esa dirección, y con la ley N°

20.403 se mejoraron las asignaciones pecuniaras asociadas a sus cargos.

Se ha avanzado, pero aún falta mucho más en el reconocimiento de vuestro trabajo.

Este último tiempo, ustedes han estado solicitando permanentemente el cumplimiento del compromiso del Presidente Piñera, firmado en su campaña, donde les aseguró formar un espacio de diálogo para observar detalladamente las condiciones del sector. Entiendo que mucho les costó ser recibidos en el Ministerio -así lo hacen saber en su página web: [www.fentechile.cl](http://www.fentechile.cl)-, y recién, luego de seis meses, se ha dado inicio a la mesa de diálogo entre el Gobierno y ustedes.

Los felicito por este nuevo logro.

Esa mesa tiene como objetivo avanzar en el proceso de institucionalización de vuestro trabajo, optimizando el desempeño en sus funciones, tarea estratégica en el mejoramiento de la calidad de los procesos educativos.

Dicha mesa tendrá 30 días de trabajo, donde -estoy seguro- se relevará lo más importante para vuestro gremio. De ser exitoso en sus reivindicaciones, también lo será el aprendizaje de nuestros niños y niñas y la construcción más justa de Chile.

No tengo duda alguna de que la labor que los asistentes de la educación realizan día a día merece ser reconocida. Y no solo este Parlamento coincidirá con esta afirmación, sino también cada uno de los niños y las niñas de nuestro país, que ven en las tías y los tíos asistentes de la educación un amigo en el camino de su formación.

Con vuestro aporte, este camino se pavimentará con equidad y calidad necesarias para el futuro de la educación.

¡Muchas felicidades!

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Quiero saludar a los funcionarios asistentes de la educación que se hallan presentes en las tribunas.

Aprovecho de explicarles que están funcionando en paralelo las Subcomisiones Especiales Mixtas de Presupuesto. Esa es la única razón por la cual nos hallamos pocos Senadores en la Sala. Pero quienes estamos acá, con mucho cariño, representamos a todos los demás.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

—(Aplausos en tribunas).

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, queremos sumarnos a este homenaje y, por eso, junto con otros señores Senadores, firmamos el proyecto de acuerdo a que se hizo mención.

Mi intervención la haré también en nombre del Senador señor Kuschel.

Saludo con mucho afecto y gran respeto a los asistentes de la educación que se hallan en las tribunas.

Me resulta de la mayor gratitud este momento de homenaje para miles de hombres y mujeres que hoy desempeñan la labor de asistentes de la educación.

Vaya el merecido reconocimiento a los trabajadores y las trabajadoras que, en múltiples oportunidades, fueron soporte para muchos de nosotros, cuando vivíamos nuestros años en las aulas. ¡Hace ya bastante, en todo caso...!

Hoy homenajeamos a los auxiliares, a las secretarías, a los administrativos, a los inspectores y a cada una de las personas que, no siendo docentes, cumplen la trascendente labor de ayudar en la educación de nuestros hijos, ya sea en establecimientos públicos o privados.

En el caso particular de la Región que represento (la de Magallanes), nuestros asistentes de la educación tienen una representación fuerte y organizada, la que facilita realizar un trabajo en busca de mejores condiciones laborales, principalmente en el área municipal.

Fue el 13 de septiembre de 1991 cuando crearon el sindicato de los **no docentes**, como un anhelo de hacer presente ante la comunidad la importante labor de cada integrante de este sector de la educación municipalizada, en la ciudad de Punta Arenas. Muchos de sus socios fundadores hoy ya no están, o se encuentran en

el sector pasivo, siendo ellos los que sentaron las bases de lo que hoy es el **Sindicato de los Asistentes de la Educación en Magallanes**, cuya organización sustenta sus principios en compromiso, actitud, lealtad y trabajo a favor de sus colegas y las respectivas familias.

Cada uno de los asistentes de la educación tiene conciencia plena de las tareas que les depara el día a día. Por ello, señor Presidente, no debe sorprender el camino avanzado para ser reconocidos como **instancia válida frente a las autoridades y a la comunidad en general**. Razón de ello son el cambio de denominación al trabajo que desempeñan y, asimismo, sus aportes y participación en los planes de educación.

En el último tiempo han existido importantes conquistas en mejoras salariales. Ello basado en un trabajo unido con las autoridades locales y nacionales, lo que permitió que el Gobierno y el Congreso, gracias al trabajo parlamentario, propiciaran que los funcionarios asistentes de la educación contaran con el bono de zonas extremas. Y hoy también reciben el incremento por el sistema de evaluación de desempeño para colegios con excelencia académica. Además, han logrado gestionar los recursos para la desvinculación de socios del sistema antiguo con edad de jubilación.

Creo oportuno, señor Presidente, señalar en este homenaje a las autoridades comunales que están llamadas a escuchar los planteamientos, las demandas y sugerencias de los asistentes de la educación, que estos, con su experiencia de años en las aulas, son un aporte a las mejoras que se pretenden incorporar en cualquier plan de fortalecimiento educacional

Tampoco podemos olvidar que hay importantes materias pendientes, comprometidas por el Gobierno. Entre otras, materializar una normativa única que acoja las expectativas de desarrollo y crecimiento tanto personal como laboral; homologarlos al incentivo al retiro de igual forma que los empleados municipales, en consideración a que están bajo la dependencia

de los municipios, y lograr una carrera funcionaria acorde a los estándares de calidad de la educación que demanda el país.

Particularmente en Punta Arenas, es necesario abrir instancias de diálogo ante el empleador. Y resulta imperioso solucionar los temas de relaciones humanas, principalmente debido a que no se aplican en determinados establecimientos las instrucciones entregadas por la autoridad superior de la Administración.

Lo anterior, lamentablemente, ha significado observaciones y denuncias realizadas por los trabajadores y sus representantes ante los organismos que corresponden, como la Inspección del Trabajo, la Dirección del Trabajo y el SERNAM.

Desde este Senado, solicito un pronunciamiento de parte de la autoridad municipal, con el solo ánimo de buscar un buen ambiente laboral, que sea óptimo, y de que no existan transgresiones a las normas establecidas en la ley N° 19.464 y en la Ley General de Educación, con respecto a las condiciones en las cuales un asistente de la educación debe desarrollarse al interior de los establecimientos educacionales municipalizados.

Insisto en que se deben generar las confianzas frente a los dirigentes y poner fin a la señal de que no serían prioritarios los problemas denunciados de orden administrativo, resolutivo y jerárquico.

Al finalizar, señor Presidente, reitero el justo reconocimiento a todos los gremios de los asistentes de la educación. Y los insto a seguir comprometidos con la defensa de los trabajadores y en la senda de ser colaboradores -¡importantes colaboradores, como lo han sido hasta ahora!- de la formación de cientos de miles de niños, jóvenes y adultos estudiantes, en el afán de formar a mejores personas.

Por último, solicito hacer llegar copia de la presente intervención al Alcalde de Punta Arenas y a su respectivo secretario de la Corporación Municipal.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Solicito autorización de la Sala para que pase a reemplazarme en la testera el Honorable señor Cantero. Debo ir a presidir la Comisión Bicameral.

—**Pasa a presidir la sesión el Senador señor Cantero, en calidad de Presidente accidental.**

El señor CANTERO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala:

En representación de los Comités de Senadores de Renovación Nacional y de la UDI, tengo el honor de rendir un homenaje a todos los funcionarios que se desempeñan a lo largo del país como asistentes de la educación, quienes el 1 de octubre pasado conmemoraron el Día del Asistente de la Educación.

Las labores que cumplen estos trabajadores son muy diversas y, a la vez, muy necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, como asimismo en el resguardo de la normalidad de la vida escolar.

Las tareas que cumplen van desde el cuidado y mantención de escuelas, liceos, internados, pasando por las múltiples formas que adquieren los trabajos administrativos y de inspectoría hasta el desarrollo de labores profesionales de apoyo a la función pedagógica, de cuidado de la salud o de refuerzo a la gestión, como las que realizan los psicopedagogos, bibliotecarias, nutricionistas y otros.

Como se puede apreciar, la labor de los asistentes de la educación resulta fundamental, ya que, además del apoyo diario que prestan a la reforma educacional tanto en lo valórico como en lo relativo a la convivencia escolar, generan

una instancia resolutoria de problemas que es sumamente útil al trabajo de los docentes de cada establecimiento; y aún más, cooperan de manera eficaz en los programas de prevención del consumo de drogas y contribuyen con los directivos y docentes a inculcar actitudes y conductas en los alumnos, a fin de que los planes preventivos surtan realmente sus efectos.

Resulta entonces esencial que las autoridades y la sociedad en general tomen conciencia de que los asistentes de la educación juegan un rol importante en la enseñanza, tanto en relación con los alumnos cuanto también respecto de sus familias y de la comunidad.

Por ello, se hace necesario valorar en su real dimensión la importante cooperación que prestan al proceso educativo. Así, por lo demás, ha sido reconocido en las iniciativas legales en cuyo tratamiento nos ha correspondido participar en los últimos años, que han tenido por objetivo mejorar su calidad funcionaria; establecer un sistema de remuneraciones más justo y equitativo, y otorgar una subvención por desempeño de excelencia y un bono anual por evaluación de desempeño, todo lo cual ha quedado reflejado en la ley N° 20.244, publicada en enero del 2008.

Con ellos marchamos hace cinco años para exigir el reconocimiento de las labores que desempeñaban; la creación de un estatuto de los asistentes de la educación, y el establecimiento de una carrera funcionaria que realmente reconociera los méritos y el trabajo realizados. Estuvimos juntos largas horas negociando en el Ministerio de Educación un mejoramiento de las condiciones en que desarrollaban sus quehaceres.

Quiero, en esta intervención, reconocer lo hecho por cada una de las asociaciones que representan a los asistentes de la educación. Estos funcionarios han llevado a cabo una labor fundamental, particularmente en los colegios municipalizados de mi circunscripción, y de manera específica en Viña del Mar, Concón, Valparaíso, en la provincia de San Antonio, y

también en Magallanes.

Dada la importancia de sus funciones -que adquiere un carácter invaluable-, en nombre propio y en el de los Comités de Senadores de la UDI y de Renovación Nacional, hago llegar un afectuoso saludo a los asistentes de la educación que ejercen sus funciones en diversos lugares de nuestro extenso territorio, instándolos a que continúen en la senda trazada, cuyo noble propósito es cimentar y consolidar la tarea educativa desplegada por el personal docente.

No puedo terminar estas palabras sin antes reconocer que ellos son el valuarte de la educación municipalizada. Yo siempre sostuve que la mesa donde se trató una reforma educacional era coja, porque en ella se hablaba de la infraestructura y de mejorar las condiciones del profesorado, pero nunca de la posibilidad de incorporar a los asistentes de la educación con la dignidad que ellos ameritaban.

Por eso, espero que mi Gobierno cumpla con la palabra empeñada y posibilite el establecimiento de las condiciones para una carrera funcionaria; la creación de un estatuto de los asistentes de la educación -como ellos lo piden-, mediante el cual se instituya incluso la realización de exámenes psicológicos para los efectos de determinar quiénes se hallan aptos para el desarrollo de las labores cotidianas con nuestros menores.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Es importante destacar que nuestros hijos pasan gran parte de su tiempo en el colegio con dicho personal, por lo que su labor es fundamental en la formación valórica de aquellos.

Por lo tanto, mi reconocimiento a la labor de los asistentes de la educación también lo hago en nombre de los Senadores señora Rincón y señores Larraín, Tuma, Quintana, Bianchi y Kuschel, con quienes hemos firmado un proyecto de acuerdo, cuyo contenido ojalá no quede solo en el papel, sino que se transforme en una realidad para dignificar su labor.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor CANTERO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable Senador Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, Honrables colegas, queridos amigos y dirigentes de los asistentes de la educación, he solicitado la palabra para rendir un merecido homenaje, en nombre del Partido Por la Democracia, a los asistentes de la educación, que el 1° de octubre pasado conmemoraron su Día Nacional.

Tal fecha no fue elegida al azar. Porque el día 15 de este mes se va a celebrar en todo el país el Día del Magisterio, con el cual se rinde homenaje a los profesores, quienes, durante décadas, fueron considerados los únicos protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, eclipsando e invisibilizando la labor de quienes, a su lado, contribuyen día a día a la formación de los niños y jóvenes de nuestra patria.

Si algo pudiera definir la historia del movimiento de tales trabajadores es justamente su lucha contra esa invisibilización y por emerger como un actor de la enseñanza.

Ellos, en sus distintas funciones, son agentes coadyuvantes indispensables para el proceso educativo, pues cumplen labores tan esenciales como la disciplina, la seguridad e integridad física del alumnado en los establecimientos educacionales, y el auxilio directo al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la preparación del material docente, la organización del trabajo de talleres y laboratorios, la administración de bibliotecas, etcétera.

En otras ocasiones, ocupan puestos esenciales en la administración y logística de las escuelas o colegios del país o están a cargo de las tareas de asistencia psicopedagógica y orientación vocacional.

Cuando hablamos de los asistentes de la educación, estamos refiriéndonos a casi 80 mil trabajadores en todo el país. Ellos han emprendido una dura batalla por contar con un estatuto funcional, que les asegure un mínimo de derechos laborales en materia de remuneracio-

nes y mejores condiciones de trabajo.

Fueron los preteridos, los olvidados del Estatuto de la Función Docente; y, gracias a su gran capacidad de organización y movilización, lograron, a partir de 1991, avances significativos en el reconocimiento de su identidad propia dentro del sistema escolar, y mejoras en sus remuneraciones y condiciones de trabajo, hasta tener hoy en día un estatuto propio, que les reconoce derechos tan esenciales como el derecho a la carrera funcionaria, a la capacitación y a asignaciones pecuniarias por desempeño y excelencia.

No hay cosa peor que en un mismo espacio de desempeño profesional y en la convivencia cotidiana haya trabajadores investidos de derechos y otros que no los tienen, o que los posean en situación desmedrada.

Afortunadamente, eso ya no ocurre en Chile, gracias a una política permanente llevada a cabo hasta el año 2009 por los distintos Gobiernos de la Concertación, destinada a igualar los derechos de los distintos actores del sistema educacional.

Queda mucho todavía por recorrer. Y al respecto, quiero hacer especial mención a un sector que no se incluye dentro de los trabajadores de la educación agrupados en estas organizaciones, pero que está luchando, también, a fin de que se respeten sus derechos y reivindicaciones.

Por eso, no puedo dejar de señalar un anhelo especialmente caro para mí: deseo que en el futuro otros servidores que cumplen funciones de auxilio de la labor educacional puedan acceder a beneficios similares. Es el caso de las manipuladoras de alimentos de la JUNAEB, quienes -mediante el sistema de contratos vía licitación- son actores desmejorados del proceso de administración general de los establecimientos educacionales, pese a que cumplen la delicada tarea de preparar y servir alimentos a los niños y jóvenes más vulnerables del país.

Vayan para ellas mis mejores deseos de éxito tras la reciente formación de su sindicato

nacional.

Hoy día, los gremios que reúnen a los asistentes de la educación han comenzado una nueva cruzada, de la cual, estoy cierto -por conocerlos desde hace muchos años-, saldrán victoriosos. Se trata de hacer efectivos los compromisos adquiridos por el actual Presidente de la República durante su campaña electoral, y por el Ministro del Interior, quienes, en su hora, aceptaron revisar la situación de estos trabajadores, constituyendo una mesa de diálogo con el Ministerio de Educación, para avanzar en la profesionalización de las labores del sector. Si bien se ha constituido la instancia comprometida, hasta la fecha los avances han sido nulos o mínimos, lo que los obligó a suspender la merecida celebración de su Día Nacional.

Desde esta tribuna, hacemos un llamado al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para que honre la palabra empeñada y muestre flexibilidad y disposición al diálogo con estos chilenos. Solo con humildad y sin arrogancia es como se construye un clima laboral idóneo en los colegios y en el país.

Sepan que estaremos vigilantes de los resultados de esa mesa, y que con la misma decisión con que apoyamos sus mejoras a lo largo de los años, cuando gobernaba la Concertación, estaremos pendientes -y lo vamos hacer ahora también- de lo que realicen las actuales autoridades gubernamentales.

No puedo dejar de mencionar en esta oportunidad a los asistentes de la educación de mi Región, la de La Araucanía, con quienes tantas veces nos hemos reunido en Temuco y en casi todas las comunas de mi circunscripción. Ellos están sometidos al desafío que supone prestar servicios en una zona con alto nivel de ruralidad, donde se practica la enseñanza multicultural bilingüe, de la cual son parte y donde la naturaleza impone la rigurosidad de inviernos largos y crudos. Allí, en cada comuna de La Araucanía, ellos aportan a la formación de nuestros hijos.

Quiero saludar a la Asociación de Asistentes de la Educación de La Araucanía (AGRE-PAB) en la persona de su presidente, don Fidel Zúñiga, quien es un dirigente activo y luchador por la defensa de los intereses del gremio.

Termino estas palabras, señor Presidente, reiterando nuestro saludo y homenaje y lamentando que este aniversario tan caro para estos trabajadores se haya debido suspender por la falta de disposición al diálogo. Y hago votos para que muy pronto podamos superar la situación descrita y tengamos la oportunidad de reunirnos para celebrar y homenajear como es debido a quienes son actores insustituibles del sistema educacional chileno.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor CANTERO (Presidente accidental).— Saludamos a la delegación de asistentes de la educación, presente en las tribunas, y, a través de ella, a los miles de trabajadores que prestan sus servicios en las comunidades educativas del país.

En Incidentes, los Comités Independientes, Partido Socialista y Partido Demócrata Cristiano no usarán su derecho.

En el tiempo del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra el Senador señor Quintana.

#### **NUEVO ESTUDIO SOBRE DETERIORO DE HOSPITAL MAURICIO HEYERMANN DE ANGOL. OFICIO**

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, solicito que se oficie al señor Ministro de Salud en relación con uno de los aspectos que constituyen parte de las consecuencias del terremoto y que, en mi opinión, todavía no han sido abordadas como se esperaría a estas alturas.

Los daños del sismo del pasado 27 de febrero fueron cuantiosos en algunas comunas y Regiones del país, especialmente en viviendas, pero también en infraestructura social y patri-

monial de diverso tipo.

En otras intervenciones en la Sala, he manifestado mi especial preocupación por el deterioro de los establecimientos hospitalarios como consecuencia directa del fenómeno telúrico. Y algunos ya han sido objeto de una programación de inversiones para su -esperamos pronta reposición.

El Hospital Doctor Mauricio Heyermann de Angol colapsó. En su oportunidad, se dijo que había quedado completamente destruido. Una comisión multisectorial de especialistas en ingeniería sísmica del Gobierno pudo constatar que los daños hacían imposible pensar en una nueva utilización de sus dependencias, al menos para el cumplimiento de sus fines.

Costó mucho, entre otros aspectos, despejar la forma como se financiaría la reposición del recinto a que he hecho referencia, tan seriamente dañado.

El propio Presidente de la República, en la visita que realizó a la zona, se comprometió con la construcción de un nuevo hospital.

Digo que costó despejar la manera mediante la cual se llevaría adelante la reposición porque durante largo tiempo rondó el fantasma de la concesión, pues cuando las cosas no se hacen bien, especialmente en materia de salud, por la anexión de una serie de servicios, se corre el riesgo de terminar en un hospital semi-privatizado, al ser concesionado.

Felizmente, y luego de una visita que efectuara a la zona, el Ministro Mañalich se comprometió a que dicho centro asistencial sería construido íntegramente con recursos sectoriales, es decir, de la Cartera de Salud. Ello, por cierto, generó un alivio en la población de Angol, dado que se trata de un hospital que debió haber sido construido hace muchísimos años, por ser el segundo más importante, por constituir un centro de derivación relevante, vínculo con la Región del Biobío, y por estar emplazado en la capital provincial de Malleco.

Un informe reciente de la Universidad de La Frontera, que por cierto me parece muy res-

petable, elaborado por un ingeniero civil, que entiendo es director de la carrera de Construcción Civil de ese plantel, así como otros estudios del Ministerio de Salud que no han sido dados a conocer, arrojarían que el hospital en comento no tendría daño estructural. Esto, en abierta contradicción con la información entregada por la autoridad en los días posteriores al terremoto. Y no solo se señala aquello, sino también que no requeriría mejoramientos de ese tipo y que podría ser perfectamente reutilizado como hospital.

Lo anterior ha generado una gran incertidumbre, una profunda inquietud en la ciudadanía de la zona de Los Confines. Por un lado, se encuentra el rol de los funcionarios públicos, en este caso de Salud, algunos de los cuales se encontraban en el recinto la fatídica madrugada del 27 de febrero y que difícilmente volverían a cumplir labores allí. Pero también está la gran inquietud, incertidumbre, inseguridad en la población toda, potenciales usuarios que pueden ser hospitalizados en un centro asistencial como ese.

La información que se maneja hoy es que habría disposición del Gobierno para invertir 1.800 millones de pesos con miras a llevar a cabo un mejoramiento general del hospital y dejarlo en condiciones de funcionar tal como estaba hasta antes del terremoto.

Nos parece que se trata de un tema muy delicado, que genera gran intranquilidad -insisto- en los funcionarios, y también en los usuarios, que son los potenciales beneficiarios del sistema público.

Frente a lo señalado, para la tranquilidad que todos requieren en la zona, quiero solicitar al Ministerio de Salud un nuevo informe -que ojalá se dé a conocer-, donde los términos de referencia sean previamente establecidos y socializados, en especial con las agrupaciones de funcionarios, con la ciudadanía, con la comunidad organizada, a fin de saber con exactitud lo que sucede. Precisamente por tratarse de un tema de salud, siempre es buena una segunda

opinión, más aún cuando se pretende utilizar un edificio que ha quedado -como decía al comienzo- seriamente dañado.

Ojalá que el nuevo estudio que estamos solicitando al Ministerio de Salud sea licitado a alguna de las prestigiosas entidades que en los días posteriores al terremoto certificaron el daño sufrido por estos inmuebles, con la finalidad de llevar tranquilidad a la población, porque un hospital es algo tremendamente relevante como parte de la función social.

Y esperamos que no sea por recursos que se escatime una solución de fondo y, sobre todo, que no se postergue el compromiso explícito del Presidente Sebastián Piñera con la zona en orden a una pronta construcción del hospital Doctor Mauricio Heyermann Torres.

Si es posible, solicito que se envíe copia de esta intervención a los representantes de agrupaciones como FENATS, FENATS Unitaria, FENATS Regional, FENATESS, entre otras.

He dicho.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor CANTERO (Presidente accidental).— Los Comités Partido Radical Social Demócrata e Independiente y Unión Demócrata Independiente no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA  
ASEGURAMIENTO DE SUMINISTRO  
DE AGUA EN REGIÓN DE LOS LAGOS.  
OFICIOS**

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, solicito que se oficie a los señores Ministros de Obras Públicas, de Agricultura y del Interior para que consideren la necesidad de construir embalses, represas o diques en diversas comunas de la Décima Región.

En tal sentido, he encargado varios estudios respecto de cuáles son las hoyas hidrográficas,

las quebradas existentes, donde se podrían construir estas obras.

Planteo esto debido a que de los últimos seis años solo en el anterior tuvimos disponibilidad normal de agua. En todos los otros hubo déficits de entre 20 y 30 por ciento.

Hemos pedido infinidad de veces, a través de este medio, que se estudien alternativas, que se instalen, particularmente en algunas islas de Chiloé, sistemas de agua potable rural. Nada de eso se ha hecho en estos años.

Además, quiero que se haga llegar la misma información a los nueve alcaldes -porque dispongo de nueve estudios- y a los respectivos concejos.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**RECONEXIÓN DE AGUA POTABLE  
RURAL Y ELECTRICIDAD EN CHAITÉN.  
OFICIO**

El señor KUSCHEL.— En segundo término, reitero la solicitud al señor Ministro del Interior para que se facilite la reconexión de los sistemas de agua potable rural y de electricidad en la localidad de Chaitén. Allí el agua está efectivamente limpia y no cuesta nada habilitar el suministro. También se debería permitir que se conecte la electricidad, particularmente para la temporada de verano que se avecina. En Chaitén ya se han instalado siete restaurantes y algunas cabañas, y poco a poco el sector de la ciudad que se salvó recupera su vida.

He dicho.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor CANTERO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

### UNIDAD NACIONAL Y RESCATE DE MINEROS ATRAPADOS EN COPIAPÓ

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala:

Hace setenta días, el peso de la noche caía en Atacama. Hace setenta días, la desazón cubría a la delegación que acompañaba al Presidente Piñera en Ecuador, donde nos enteramos de una noticia desafortunada, escalofriante, donde 33 mineros -32 chilenos y un ciudadano boliviano- nos enfrentaban a la incertidumbre de saber si estaban o no con vida. Ello revelaba también las condiciones laborales en que se desarrolla la pequeña y la mediana minería en nuestro país.

Fue en ese momento, encontrándose en Ecuador, cuando el Presidente Piñera se enteró del hecho, el cual, de alguna manera, marcó el contexto de la gira. Allí el mandatario ecuatoriano, al terminar sus palabras durante la firma de los convenios de colaboración con nuestro país, enviaba una señal de aliento.

Posteriormente, en Colombia, al reunirse con la colonia chilena, el Presidente de la República se quiebra, pide un minuto de silencio para dar fuerza a los mineros e implorar a Dios para que los saque con vida. En ese minuto resuelve interrumpir su visita con ocasión del cambio de mando y venirse prontamente a Chile. Antes ya había mandado al Ministro Golborne, quien nos acompañaba también en la gira.

Llegamos a Copiapó, donde vimos al Presidente Piñera preocupado, minuto a minuto, sin haber podido dormir la noche anterior, pero con la férrea voluntad de sacar a los mineros del fondo de la tierra.

Las perspectivas no eran las mejores. Se nos mencionó en la primera reunión, en el aeropuerto de la ciudad, que había nulas posibilidades de sacarlos con vida y que con suerte en seis meses o en un año podríamos rescatar sus cuerpos.

Pero fue la voluntad del Presidente de la

República; de los Ministros de Estado, especialmente de la Ministra Camila Merino y de los Ministros Jaime Mañalich y Laurence Golborne; del equipo encabezado por la Intendenta Ximena Matas; del delegado presidencial Cristian Barra; del Subsecretario Pablo Wagner; de un cúmulo de hombres provenientes de la empresa privada que se pusieron a colaborar en la tarea; del Senador Baldo Prokurica, quien estuvo día y noche en el lugar, y de la Senadora Isabel Allende, la que, en definitiva, cambió el curso de la historia.

Yo no pensaba intervenir, señor Presidente. Sin embargo, me parecen impresionantes las imágenes que vimos durante la madrugada de hoy, donde el profesionalismo de la labor realizada por los Ministros de Estado y los distintos expertos permitió llegar a los 622 metros de profundidad y rescatar 33 almas que le han devuelto la esperanza a Chile, 33 mineros que nos han demostrado que es posible hacer que las cosas pasen, y 33 hombres que han vuelto a la vida.

Chile no salvó a los 33 mineros. Fueron ellos los que están salvando a Chile para cambiar el orden de los factores y generar las condiciones tendientes a que este ánimo de unidad nacional sea el que impere en el curso de esta Administración.

¡Felicitó a mi Gobierno!

¡Me siento orgulloso de ser parte de él!

¡Me siento orgulloso de la labor realizada y, por lo tanto, no podía quedar impávido sin dedicar algunas palabras a esta tarea que me enorgullece como chileno!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor KUSCHEL.— Me adhiero a las palabras vertidas por el Senador Chahuán, señor Presidente.

El señor CANTERO (Presidente accidental).— Muy bien, Su Señoría.

El Senado se hace parte de la felicidad y las congratulaciones expresadas por el exitoso rescate de los mineros -32 chilenos y un boliviano- que muestra el nivel de excelencia con

que se ha enfrentado esta tarea.

Por ello, hacemos también públicas nuestra alegría y felicitaciones por el éxito de la misión llevada a cabo, que pone en alto el prestigio y la imagen de nuestro país y demuestra la excelencia con que se afrontó este desafío.

En el tiempo que resta al Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra.

Ningún otro señor Senador intervendrá.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:8.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

